DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Obras de salubrificacion del ... por Mr. Bateman

... á la vista los planos con que acompaña el injeniero su último informe, no es posible formarse una idea exacta de ciertas esplicaciones.

Esto nos ha sucedido con el subterráneo (tunnel) á una profundidad que la reputamos inútil.

Respecto á la conduccion del agua, el injeniero ha sido mas feliz, porque esplica con bastante claridad su pensamiento. Echemos sobre este punto una lijera ojeada para hacerlo mas comprensible.

La cuestion de nuestras grandes obras de salubrificacion es de interes actual y de interes futuro. Buenos Aires no puede rehabilitarse como ciudad hijiénica, mientras sus obras de nivelacion, desagües y desinfeccion no estén realizadas.

El injeniero ha ideado para conducir el agua tomada del rio, de la manera que esplicamos ayer, por simple gravitacion, el empleo de máquinas á vapor que eleven el agua á reservas adyacentes al último depósito del rio, donde esa agua será elevada á una gran reserva, que propone construir en el paraje que él considera el mas elevado de la ciudad. Ese lugar es el punto de conjuncion de las calles de San Juan y Rioja.

Ese gran reservatorio central tendrá capacidad para contener *diez y seis millones* de galones de agua, cuyo nivel superior estará á 80 pies sobre el nivel del rio en agua baja.

La capacidad de este gran reservatorio propuesto puede apreciarse con mas conocimiento comparándola con el reservatorio actual de la plaza de Lorea.

Reservatorio actual (plaza de Lorea), capacidad para 80,000 galones.

Reservatorio proyectado (conjuncion de las calles San Juan y Rioja), 16.000,000 galones.

Esta diferencia, de capacidad entre uno y otro, hace que el injeniero proponga conservar el depósito de la plaza de Lorea para proveer de agua á las fuentes de la plaza de la Victoria, lo que da una idea bien pobre de su importancia.

Para juzgar ahora de la magnitud, forma y objeto del reservatorio que él proyecta, oigamos su informe:

"La reserva cubierta de la parte mas elevada de la ciudad protejerá el agua contra toda contaminacion atmosférica, la conservará fria é impedirá su vejetacion. Tambien regulará la presion en los tubos de modo que impida la inconveniencia procedente de que se saque mas agua en un período del dia que en el otro."

"Esta reserva cubierta ha sido proyectada de modo que sea construida con el menor costo posible, con su prominente posicion y con los objetos que debe llenar.

"Las murallas que la retengan serán de concreto, siendo la parte externa de ellas á cuadros, parte para economizar material, y parte para darles un aspecto agradable."

"En cada ángulo ó esquina habrá una torre de estilo egipcio—cuyas encarpas serán de la misma suerte que las de las faces externas de las murallas—las cuales serán erijidas con el objeto de interrumpir la línea horizontal que de otro modo podría ser fastidiosa á la vista."

"En una de esas torres se construirá una escalera, que conducirá á la cima de la reserva (suponemos que será interiormente) y á todos los tubos y válbulas ó compuertas necesarias para admitir ó descargar el agua ó para regular la provision—Al arreglar los tubos, debe proveerse el modo de conducir el agua escedente y tambien de limpiar el depósito ó reserva."

"Cuando entre el agua en la reserva, pasará por sobre una placa de medida, por medio de la cual puede estimarse con exactitud el agua que elevan las bombas. Comparando esta con el alza y baja del agua en la reserva, en cualquier dia, puede determinarse con precision la cantidad exacta de agua que se ha suministrado á la ciudad."

"Toda la reserva ó estanque deba estar cubierto con un techo lijero, sostenido por arcos que partan de *cuartanas* de hierro fundido sentados sobre columnas de fierro verticales."

Hé aquí lo que principalmente nos dice Mr. Bateman en su informe, sobre la forma material y el uso que debe darse á la gran reserva que proyecta. La descripcion no se distingue mucho ni por su ilacion ni por su método, pero esta es la parte que mejor se presta á hacerse comprensible.

Aunque no somos competentes en las ciencias que se preocupan de las condiciones especiales que deben contener los líquidos necesarios á ser consumidos por el hombre, no vamos á permitir hacer algunas observaciones á esta parte del informe del injeniero.

Segun su esplicacion, desde la profundidad de 80 pies del fondo del rio á una distancia talvez de cuatro millas, el agua es conducida por simple gravitacion á un pozo, que estará probablemente á una profundidad de 40 piés por lo ménos de la superficie.

Desde allí se elevará esa agua á las reservas de la orilla, donde será filtrada y pasada á cisternas subterráneas para luego ser elevada probablemente á una altura de 60 ó 70 piés á la reserva central.

Una vez allí, esa agua no estará en contacto con el aire como no lo ha estado tampoco desde q' salió del rio conservándose siempre á una temperatura muy baja por la profundidad de los depósitos.

Por consiguiente ... suponerse que, esa agua, no contendrá sinó escasísimos elementos del aire ... y por consiguiente carecerá de las condiciones indispensables que hacen á una agua verdaderamente potable.

... el agua en su ... de pozo y demas ... con el aire atmosférico dice: "... agua y de no estar en contacto con el aire ajitado, retienen poca cantidad de los elementos de él, y son por tal motivo impropias para facilitar la dijestion."

En seguida agrega: "Así cuando haya de emplearselas como bebida lo que sucede en muchas circunstancias y lugares, es necesario no tapar nunca la boca de los pozos, y mantenerlas antes en un depósito de mucha superficie en contacto con el aire libre ajitándolas á menudo, con lo que se logra saturarlas de aire y despojarlas de una parte de las sales cálizas"

Las aguas levantadas del rio por medio de bombas y luego conducidas por conductos subterráneos á reservas cubiertas no presentan los inconvenientes de la falta de movimiento que tendrian las de pozo, pero indudablemente que ofrecen en grande escala el de la falta de contacto con el aire ajitado, elemento indispensable para que el agua tenga todas sus condiciones de salubridad.

¿Porqué es que el agua de los rios, tomada de sus cauces naturales, es considerada como la mejor para la salubridad del hombre?

El autor citado, apoyándose en la respetable opinion de O. Henry, dice: "Espuestas continuamente en su estenso curso las aguas que nos ocupan, al contacto del aire, se hacen cada vez mas salubres: y aun que son el elemento habitual y la morada de animales que depositan sus escrementos, viven y mueren en ellas, y que por consiguiente deben dejar jérmenes de putrefaccion de todas clases; el movimiento continuo á que obedecen para colocarse en los sitios mas bajos y en el seno de los mares remedian estos inconvenientes etc."

Son indispensables pues, dos condiciones para la completa salubridad del agua: *contacto con el aire y movimiento.*

En el agua de rio por otra parte, hay principios gaseosos que aumentan en razon directa del volúmen del agua misma, segun la fórmula de Poggiale

Esos gases no absorvidos ó combustionados por el oxígeno del aire, van arrastrados por el líquido en los tubos conductores á ocupar el estómago de los que beben esa agua sin la precaucion de esperar a que se evaporen, revolviéndola.

Asi aemos que en ciertas circunstancias el agua que sale por las llaves de las fuentes de aguas corrientes, es una agua completamente gaseosa que presenta el aspecto de una horchata en el momento de sacarla y que va insensiblemente perdiendo ese aspecto y clarificándose á medida que pasan algunos minutos.

Este efecto perceptible á la simple vista, es sin duda el resultado de la gran cantidad de gases que arrastra el agua de depósitos herméticamente cerrados, y por consiguiente sin contacto con el aire agitado exterior que sirve de purificador de las aguas.

Este inconveniente tiene á nuestro modo de ver el gran reservatorio central que proyecta Mr. Bateman, á ménos que se haya olvidado consignar en su informe la colocacion de aberturas por donde hacer en ciertas horas la aereficacion de los gases que contiene.

En cuanto á la distribucion del agua, que es el segundo y último punto de este estudio, Mr. Bateman divide en tres clases los medios de hacerlo: Tubos ó caños maestros (*mainpipes*)—tubos distribuidores (*distributing pipes*)—tubos de servicio (*service pipes.*)

Los tubos ó caños maestros son los que conducen grandes masas de agua por las calles principales; caños distribuidores son los que conducen ménos volúmen de agua por las calles laterales ó secundarias, y en fin caños de servicio son los que conducen el agua á los edificios públicos ó particulares por medio de llaves de fuente.

Los primeros no pueden barrenarse, los segundos sí.

Los primeros y segundos serán de hierro fundido, los caños de servicio serán de plomo.

Acerca de los caños de plomo encontramos en Leuy estas observaciones.

"Los tubos ó caños de hierro colado, de piedra facticia, de piedra natural ó de vidrio grueso son preferibles á los de madera, que por la descomposicion de la materia leñosa cargan el agua de productos fétidos, ó á los de *plomo que, por el contacto del oxijeno que el ácido carbónico que hay en disolucion en el aire, dejan disolver* en esta *carbonato y óxido de plomo, cuyos efectos son venenosos.*

En otra parte de su obra sobre "Higiene Pública" dice el referido autor: "Acaso se han exajerado los peligros de los tubos de plomo; pues el depósito de materia tarrosa que se forma en el interior les impide las mas veces oxidarse ó dejar de disolver partículas de plomo por medio del ácido carbónico del agua. El profesor Marc no ha reconocido oxidacion en tubos de plomo que durante un gran número de años habian servido para conducir el agua á Paris; sin embargo, la prudencia aconseja proscribir su uso, y se debe sustituirlos con los conductos de hierro colado y los de vidrio grueso cubiertos de caños de barro."

Hemos descendido á estas observaciones para despertar en los hombres de la ciencia el estudio de estas materias, y para que los hombres encargados de contratar las obras proyectadas no incurran á ciegas en errores que van á sufrir las jeneraciones venideras.

Buenos Aires, lo hemos dicho otra vez, está en condiciones especiales para mejorar su hijiene pública por medio de grandes obras.

Ellas pueden ser construidas sin necesidad de demoler nada, y consultando la economia en el uso de sus propios elementos.

Su tierra es inmejorable para los trabajos de escavacion.

Se corta en cualquier parte perpendicularmente una masa de tierra y ahí queda años entera sin desmoronarse.

Existe ademas en el pais el medio de hacer escelente cal hidráulica en grande escala.

El agua es buena y se encuentra en abundancia.

Tiene en fin, grandes elementos de que echar mano y por consiguiente ella puede realizar con dias, por ejemplo, lo que á cualquiera otra ciudad le costaria veinte ó treinta.

Los estudios de sus grandes obras están ya hechos por un injeniero que viene al pais precedido de una fama europea. Pero esto no basta. Miéntras nuestra bizoñeria en estas materias sea mayor, mas debe ser tambien la parcimonia y la madurez con que, debemos aceptar cuanto se nos proponga, acaso sin el mas prolijo estudio de nuestro terreno y hasta ignorando muchas de sus condiciones especiales.

No somos enemigos de la luz del progreso, ni de las obras que le aseguran en todas partes su prestijio, pero si somos amigos del pais, por que somos ademas hijos de él, y nos duele mucho que vengan mañana por ignorancia, por incuria y por falta de estudio á decretarse grandes obras que no llenen el objeto primordial de la salubrificacion que nos proponemos.

Nuestras aguas corrientes eran al principio una gran cosa, y vino la práctica á demostrar su deficiencia.

Con nuestros muelles se creyó remediar todos los inconvenientes de un mal puerto, y aun tenemos que subir en carros tirados por caballos para ir á embarcarnos en ciertos dias.

Hacemos estas reflecciones por despertar el espíritu público aletargado respecto de nuestras grandes obras.

Cuando los sabios debieran hablar, los sábios callan.

Su silencio es precursor de la indolencia y jérmen del mas deplorable abandono.

Para resolver en lo relativo á las grandes obras propuestas por Mr. Bateman, creemos que la comision encargada de las obras debiera rodearse de hombres competentes y solicitar sus luces.

De esto dependeria nuestra mejora futura, y la adquisicion de los grandes bienes que Buenos Aires se promete de las obras de salubrificacion que se proyectan.

L.

Bases para la construccion de ferrocarriles en la Provincia

La Lejislatura Provincial acaba de dictar una ley de importancia.

Ella es la que autoriza al Gobierno para conceder la construccion de ferro-carriles á toda empresa que lo solicite con arreglo á las bases determinadas.

Esas bases se comprenden en la adjunta ley.

Era ya necesario que el P. E. fuese autorizado de una manera jeneral para conceder la construccion de estas grandes obras, por q' el desarrollo que han tomado en el pais, hacia muy pesado su estudio por parte de la Lejislatura á cada nueva propuesta.

La ley ha venido entónces á dar á este asunto una tramitacion administrativa puramente.

De las bases á que se ha sujetado a las concesiones futuras, algunas son enteramente útiles y necesarias, otras un tanto deficientes.

La necesidad en las empresas de establecer su domicilio en el pais, es una condicion importantísima, que tiende á radicar aquí capitales estranjeros, y á hacer que los frutos de nuestra industria no vayan directamente á engrosar con impuestos indebidos el tesoro de otras naciones.

La ley impone tambien á las empresas el deber de costear el estudio de la traza de los caminos que proyecten.

Esta condicion podria ser escesiva en ciertos casos, y hacer difícil la construccion de nuevas vias en el pais—Tal vez habria sido un estímulo para el desarrollo de los ferro-carriles, que el gobierno tomase á su cargo el abono de un tanto por ciento mínimo sobre el monto de los gastos causados por dichos estudios.

Desde que el Gobierno, por la referida ley, tiene el derecho de intervenir en la aprobacion de los planos y en la construccion de la misma via, antes de permitir que se entregue al servicio público, esta misma intervencion lo pone en situacion de no ser engañado con un monto imajinario de gastos.

Otra de las condiciones á que no le encontramos objeto es á la de sujetar á todas las líneas que puedan construirse, sea cual sea su direccion, á tener el mismo ancho que la del ferro-carril del Oeste.

Hay líneas que probablemente nunca tendrán oportunidad de empalmar con dicha línea, y por consiguiente se pone una barrera inconducente á las mejoras que pueden introducirse de dia en dia, sea en el interés económico de las empresas, que redunda en economia para el tránsito y el acarreo, sea en el interés de mayor seguridad ó velocidad para los viajes.

Hoy que el espíritu industrial se preocupa con ahinco de dar preferencia á la via angosta sobre la via ancha, teniendo una y otra sus partidarios, nos parece que habria sido mejor garantir antes la libertad de empresas que restrinjirla á una forma determinada.

Está bien que en los partidos próximos á la línea que recorre el ferro-carril del Oeste el mismo ancho de esa via fuese obligatorio para todos los nuevos ferro-carriles, pero en las direcciones opuestas, no encontramos razon para semejante restriccion.

Las demas condiciones que contiene la ley, sobre la obligacion impuesta á las vias, de cruzarse y recibir empalmes, de conducir gratis la correspondencia, ó por mitad de los derechos de la tarifa, las tropas, equipos, municiones, armamentos y víveres, como asi mismo la de someter al P. E. la traza de los caminos y los estudios que sobre ellos se hagan, y la de expropiar las vias, todo eso nos parece muy bien y era ya indispensable establecerlo.

Mas, ya que se ha dictado una ley sobre vias férreas, esa ley ha debido contener la autorizacion espresa, al P. E., para inspeccionar las líneas existentes y el estado de su servicio, bajo la pena de una multa á los infractores de las condiciones que se establecieran.

Hacemos las leyes á pedacitos para dificultar su ejecucion y hacer incompleto su beneficio.

Este sistema es malo por dos razones: por que deja claros en las leyes á cuya sombra vive la infraccion, y porque impide regularizar de una vez los males del servicio de las vias públicas, que tanto daño causan al público.

Hemos de volver sobre las disposiciones de esta ley.

Hé aquí entre tanto su texto:

L.

El Senado y Cámara de RR.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para acordar la construccion de ferro-carriles á toda Empresa que solicite, con arreglo á las siguientes bases:

1.° Las Empresas que celebren contratos de construccion, establecerán su domicilio legal en esta ciudad.

2.° Los estudios de la traza del camino, serán practicados por cuenta de las Empresas.

3.° Las vias-férreas tendrán el mismo ancho que las del ferro-carril del Oeste.

4.° Las empresas tendrán la obligacion de recibir empalmes de otras vias; la de permitir sean cruzadas por ellas, así como el tránsito de trenes en las condiciones usuales

5.° Las vias construidas no serán entregadas al servicio público, sino con el acuerdo del P. E. que lo prestará prévio exámen de peritos de su eleccion.

6.° Señalar el término para el principio y conclusion de los trabajos, bajo la multa que se establezca por el P. E.

7.° Conducir gratis la correspondencia oficial, cobrar la mitad de la tarifa por la tropa, municiones, armamentos, vestuarios y víveres, no pudiendo la polvora ser conducida sinó en trenes especiales.

8.° Se establecerá el derecho de expropiacion de vias á favor de la Provincia, acordando para este fin la suma de seis mil libras esterlinas por milla, como máximum, comprendiéndose en este precio el tren rodante, terrenos, estaciones, talleres y demas accesorios, y un 20 p. % de beneficio escluyendo del cálculo el valor de los terrenos donados.

9.° Las Empresas someterán á la aprobacion del P. E. la traza de los caminos.

Art. 2.° El P. E. donará los terrenos públicos, donde se establezcan las vias, y los que juzgue necesarios para estaciones, en la sola época de construccion del camino.

Art. 3.° El P. E. solicitará del Gobierno Nacional, la concesion á favor de las empresas, para introducir libres de derechos los materiales, útiles y efectos destinados al ferro carril

Art. 4.° Se declaran expropiables los terrenos de propiedad particular, que sean indispensables para la construccion de las vias y estaciones de los ferro-carriles, cuya traza haya sido aprobada por el P. E.

Art. 5.° El P. E. establecerá las demas estipulaciones que juzgue necesarias, para obtener la seguridad de la ejecucion de los contratos, garantiéndose de una manera efectiva, contra las infracciones que pudiesen ocurrir.

Art. 6.° Queda prohibido pasar por ninguna calle ni camino público, sino para atravesarlos.

Art. 7.° Comuníquese al P. E.

ALEJO B. GONZALEZ.
A. Muñiz—secretario

Noviembre 25 de 1871.

Cúmplase, comuníquese é insértese en el Rejistro Oficial

CASTRO
P. Agote

Un premio engañosamente prometido

Cuando los conflictos de la guerra del Paraguay, exijian que se adoptasen medidas para retemplar el espíritu público y dar el golpe decisivo á una contienda q' tenia ya desmayado el ánimo militar, que fatigaba el espíritu guerrero de nuestras masas y que relajaba el nervio de nuestros ejércitos, que con su constancia y su valor patrióticos habian dado dias de gloria y experimentado desastres, mezclando lágrimas de sangre al verde frescor de los laureles conquistados en los esteros y trincheras Paraguayas; el Presidente de la República dictó un decreto ofreciendo 200 pesos fuertes de premio á cada soldado de línea y de Guardia Nacional que alcanzase á concluir aquella campaña

Para asegurar y garantir el cumplimiento de ese compromiso, mando separar un millon de pesos fuertes, del primer prestamo de cuatro millones de fuertes que hizo el Banco de la Provincia á la Nacion, en Diciembre de 1868.

Han corrido tres años y todavia los Guardias Nacionales tienen la esperanza de que se cumpla la promesa, que á nombre de la Nacion hizo el Presidente actual.

Ni la prensa ni los gefes de esos cuerpos, ni los miembros, que aun viven, de la respetable Comision encargada de distribuir ese premio, han dirijido reclamo alguno sobre el cumplimiento de ese compromiso sagrado.

Entre tanto, esos valientes soldados que hasta el último momento de la guerra del Paraguay, espusieron su vida, estimulados por el patriotismo y con la esperanza de alcanzar ese mezquino premio con que dar pan y vestido á sus hijos, al venir á darles el primer abrazo despues de cinco años de ausencia de fatigosa vida y de separacion sentida, volvieron, fueron licenciados y van perdiendo ya la esperanza de recibir sus doscientos pesos fuertes.

Bello antecedente, por cierto, el que deja establecido el Gobierno para cuando por desgracia sobrevenga una guerra semejante.

Así es como se desprestijian y pierden su fuerza, medidas que son de efecto y de importancia en un momento dado.

Esos hombres, engañados hoy, volverán algun dia á ser soldados; y cuando en igualdad de circunstancias, se dicten decretos de promesas semejantes, contestarán con un gesto de indignacion y de desprecio hácia ese gobierno, tan largo para ofrecer como corto para cumplir.

Ese millon de pesos era sagrado.

El Gobierno Nacional estaba comprometido á no distraerlo de esa aplicacion, y quizá fué aplicado á los gastos ordinarios de la administracion.

Ahora, pues, que vuelve á celebrarse un empréstito con el Banco de la Provincia, por la analojía de la procedencia y de la importancia de la suma obtenida, el gobierno está en el deber de separar ese millon de fuertes y reemplazar al que destinó de aquel otro empréstito por medio de un decreto, y no por medio de las medidas con que debió hacer efectiva esa separacion de los cuatro millones, entonces recibidos.

No sabemos si algunos cuerpos recibieron el premio; pero muchos guardias nacionales de Buenos Aires, han ocurrido á nuestra imprenta con diversas cópias del decreto que publicamos en seguida, al leer la noticia del nuevo empréstito de cuatro millones, autorizado por la Lejislatura, creyendo que era de esa suma recien adquirida de la que debia separarse el millon para los premios.

El gobierno está en el deber de resolver algo á este respecto é incitamos al Sr. Ministro de la Guerra á que se preocupe un poco de ello

Recuerde que está próximo á emprender una campaña, la de la expedicion al Rio Negro, que si el éxito satisface sus lejítimas aspiraciones, no solo se reconciliará con el pasado y el presente, sino que conquistará renombre y gloria para el porvenir y para siempre.

Pues bien, si en algun dia de conflicto, allá en medio de las heladas pampas cerca del Rio Negro, siente desmayar el espíritu enérjico del soldado y dicta una órden del dia, ofreciéndo prémios análogos á los que ofreció ese decreto, en vez de levantar el ánimo del soldado, el recuerdo de este premio tan pomposamente prometido y tan mal cumplido, no hará sino provocar la indignacion y avivar mas la relajacion del nervio militar y de la disciplina de su ejército.

Recuerde tambien que muchos de esos soldados habrán muerto en la epidemia, y que sus hijos y sus esposas y sus madres recibirán hoy esos cinco mil pesos, como un alivio á su miseria y á su desolacion, que no tienen de quien esperarlo; por que el pobre soldado, esa máquina pronto siempre á morir, no tiene para sus hijos mas herencia que el triste derecho de decir que su padre fué un pobre soldado.

Las pensiones y viudedades no se han hecho para el q' todo lo hace en las guerras, y sin quien los laureles de los generales y las charreteras de los coroneles, no serian conocidos en las rejiones de la milicia.

No se han hecho para ese pobre soldado veterano ó Guardia Nacional, que ni siquiera tiene la esperanza de que con sus huesos se levante una piramide, en que se perpetúe la gloria anónima, modesta, pero grande, cuando es colectiva, y de imperecedero recuerdo para los pueblos.

El decreto es el siguiente

Diciembre 16 de 1868

ORDEN GENERAL

Artículo 1.° El Superior Gobierno se ha servido espedir el decreto siguiente referente al Ejército cuya lectura se recomienda muy especialmente

Buenos Aires, Diciembre ... de 1867

DECRETO

Considerando que el honor de las armas de la República exije que los soldados del Ejército del Paraguay que tan valientemente ha combatido en defensa de la dignidad Nacional, sean debidamente atendidos por el Gobierno; que el enganche y el premio son medios lícitos de estimular al soldado á continuar prestando sus servicios con la bravura y denuedo que hasta aquí q' el Ejecutivo q' está encargado de llevar á buen fin la guerra del Paraguay, debe proveer á los medios para conseguir aquel resultado que el medio de levantar el espíritu del soldado es inspirarle confianza en el Gobierno, administrándole justicia y recompensando sus servicios

El Presidente de la República ha acordado y decreta

Art. 1.° Del empréstito de *cuatro millones de pesos fuertes*, que el Banco de la Provincia de Buenos Aires, acaba de hacer al Gobierno Nacional, se separará en depósito en el referido Banco, la suma de *un millon de pesos fuertes*.

Art. 2.° Tendrá derecho á la suma de 200 ps. fs. todo soldado de línea que permanezca al servicio de la Nacion tres años contados desde la fecha del presente decreto.

Art. 3.° Tendrán derecho á igual suma los enganchados cuyos contratos no hubiesen terminado siempre que permanezcan tres años al servicio de la Nacion contando desde la terminacion de aquel.

Art. 4.° Todo individuo de tropa de Guardia Nacional ó de línea, no enganchado tendrá derecho á igual suma á la terminacion de la guerra del Paraguay

Art. 5.° Serán acreedores á los 200 p. fs. los soldados que se inutilizasen en el servicio, lo mismo que las viudas é hijos, ó padres de los favorecidos por este decreto en caso de muerte en servicio.

Art. 6.° El Ministerio de la Guerra ordenará al General en Gefe del Ejército del Paraguay, proceda á levantar las listas correspondientes con arreglo á los artículos anteriores.

Art. 7.° Cuando el General en Gefe remita las listas previa rectificacion de la Contaduría General de la época de los enganches, ete una comision de ciudadanos sacará con ella del Banco de la Provincia las libretas correspondientes por 200 ps. fs. cada una y á la órden de cada uno de los que en las listas figuren.

Art. 8.° Las libretas del Banco quedarán depositadas en favor de dicha comision, la que tendrá el carácter de defensor de pobres, ausentes y menores.

Art. 9.° Nómbrase para componer la Comision de q' hablan los artículos anteriores á los Sres. Dr. D. Pastor Obligado, D. Manuel Ocampo, D. Manuel J. Guerrico, D. Mariano Saavedra, y el Brigadier D. Enrique Martinez.

Art. 10.° La entrega de las libretas se hará por la Comision á los interesados una vez cumplidas las condiciones señaladas en el presente decreto. En caso de muerte ó inutilizacion en el servicio, la entrega de la libreta se hará á quien corresponda una vez constatado el derecho.

Art. 11.° Las sumas depositadas en el Banco, serán confiscadas en favor de los inválidos, en caso de dersecion del interesado ó crímen que merezca pena de muerte.

Art. 12.° Comuníquese al General en Gefe del Ejército del Paraguay para que se dé en la orden del dia, publíquese, al Registro Nacional.

SARMIENTO.
MARTIN DE GAINZA.

La prensa luchando con el Obispo y el clero

Apesar de que la prensa diaria, viene de algun tiempo elevándose á una importancia y á una altura tales, que es raro el redactor que se atreve á mezclar en las líneas de sus editoriales, la personalidad, la virulencia vulgar y la injuria chavacana, no solo contra personas privadas, pero ni contra funcionarios públicos, que nos hemos habituado á considerados víctimas obligadas de la censura apasionada y no fria é indiferente; hay todavia escritores públicos, q'cuando se trata de cuestiones relijiosas ó de asuntos que atañen á los miembros de la Iglesia, creen que se colocan en buen terreno para conquistarse la simpatia general, lanzando á manos llenas las palabras mas descomedidas, las injurias mas vulgares y las reticencias ménos limpias y decentes contra los clérigos, contra los frailes y aun contra las dignidades mas altas y notables de la Iglesia.

Tales escritos, ya no hacen éco, porque la intelijencia del pueblo se habitua cada dia mas á la razon templada y serena, y no á la declamacion trájica y violenta.

El buen sentido popular, sabe discernir lo bueno de lo malo, aun en medio de la bruma y de los vaporosos celajes de la literatura enérjica y ampulosa, que tanto campo encuentra para darse espansion en las cuestiones relijiosas, en que se atacan esos fantasmas, enemigos sempiternos imajinarios de las sociedades, que se llaman *frailes*, y que hacen tanto mas enérjico y mas virulento el ataque de la pluma que se ensaña contra ellos, cuanto su posicion social les inhibe de remangarse la sotana, y venir á las columnas de un diario á devolver pedrada por pedrada y arrojar la bilis de la pasion y de los odios y el insulto, persiguiendo esa victoria, que es tanto mas fácil cuanto mas alto se alzan los gritos destemplados del mal polemista.

Se habia dado antes en la mania, de no encontrar nada bueno en ese clero que llamamos frailes, así como llamabamos gringo al honrado é intelijente estranjero que venia á traernos moral, trabajo é ilustracion

Se habia dado en elejir á los clérigos como blanco necesario para el desenfreno de esas pasiones y de esa violenta y febriciente virulidad, que atizaba y activaba el uso repentino de la libertad de la palabra escrita y hablada

Pero hoy van las cosas y los hombres y las sociedades sufriendo un cambio muy saludable, á la sombra del progreso intelectual y del engrandecimiento material, que es hijo y hermano de aquel

Y ya nos vamos habituando á encontrar en un clérigo un hombre honorable, como cualquier otro, mientras su reputacion individual no es condenada ó por la opinion pública ó por la accion de los tribunales.

Vamos familiarizándonos á favor de la independencia de toda preocupacion vulgar con la conviccion de que un clérigo es un elemento social que tiene designado su lugar y su posicion en la obra del progreso y de la ilustracion de las sociedades, y que si no cumple su mision, tiene á su frente, mas celosas y mas activas que respecto de otro cualquier individuo, la censura de la opinion pública y la reprobacion moral de las sociedades, que castigan mas fuerte y mas certero que las sentencias judiciales y las penas de la accion pública.

Volvemos la vista á las filas del Clero Arjentino y encontramos en el á nuestros antiguos condiscípulos, á nuestros amigos, á nuestros deudos, tan hombres intelijentes como cualquier hombre público simple abogado ó funcionario tan morales como los buenos ciudadanos simples particulares, tan progresistas y liberales como el joven Arjentino de intelijencia atrevida y de patriotismo activo y febril, por mas que haya tambien entre esos clérigos sus escepciones, que no hay plantas buenas donde no crezca tambien la cizaña

De ahí pues, que cuando un periodista se desborda en improperios contra los clérigos ó frailes y esplotando las prevenciones de aquellas clases sociales mas europeas que nacionales, enemigas de esa gerarquia social, les da palo á diestro y siniestro y les prodiga insultos y otras gratuitas á mansalva la opinion pública ... por sobre el hombre esas elucubraciones y cada uno siente herida su personalidad, al ver que se lastima á un compatriota, á un amigo á un deudo que no tiene mas delito que llevar en vez de un jaquet una sotana, y en vez de un sombrero alto, uno de teja

Sin ser fanáticos, sin preocupacion por las cosas de la iglesia, sin ser de aquellos que encuentran un peligro permanente para las sociedades, en la influencia fanática de aquellos clerigos en quienes la ignorancia ofusca la conviccion y la conciencia de la verdad y de los verdaderos moviles y de los grandes fines de la doctrina del Salvador del mundo, como miembros de la prensa arjentina, nos sentimos heridos en nuestro amor propio, cuando vemos q' algun cólega usa de sus columnas para arrojar lodo sobre el clero, como no se le arroja á un criminal; para inferirle injurias y tratarle con el chavacano desprecio con que no se trata á aquellos entes miserables de la sociedad, á quienes la compasion y una lastima bien inspirada, perdonan sus estravios y sus delitos.

Sentimos profundo desaliento, porque toda relijion, sea católica, sea disidente, es la base de la moral de las sociedades; y los elementos para mantener en actividad esa moral, son los miembros de la iglesia, que cuando la oposicion no les azuza, son mansos y humildes y de gran utilidad para los pueblos, y que regularmente bajan al terreno de la violencia y de la intriga, cuando se estimulan sus pasiones y sus odios, que no pueden jamas desprenderse del que es hombre y tiene un corazon y una intelijencia, susceptibles y hechos á semejanza de aquellos que no se guardan bajo los pliegues del manteo y la sotana.

Nos sentimos ... no es una conviccion ... esa parte del pueblo que ... intelijencia no ... anchos del análisis y del ... preocupacion tiene derecho de ... tar, como en las instituciones politicas, civiles y sociales hay muchas de igual categoria que tienen derecho eficaz á ser conservadas y cultivadas como elementos de union, de organizacion y de adelanto é ilustracion de los pueblos.

A estas reflexiones nos librabamos, al estudiar ciertos incidentes provocados por la solicitud del Obispo dirijida al Gobierno de la Provincia, en que pedia humildemente un tren espreso que facilitase el trasporte del pueblo á visitar el Santuario de Lujan, en obsequio y para pedir al Ser Supremo, porque el Pontífice mejore de situacion personal; que por otra parte á nuestro juicio, no debia ser materia de manifestaciones de esta magnitud, porque al fin, al fin, el Papa no está mucho peor hoy con solo el Poder Espiritual sobre el universo, que lo estaba antes en el ejercicio de esa especie de poder municipal á que se limitaba su gobierno sobre los estados romanos.

Esa solicitud mal interpretada, acomodada á las exijencias satíricas de la gacetilla, atrajo al gefe de nuestra iglesia burlas, insultos chavacanos y reticencias poco honorables, atribuyéndole que pedia el tren para ir con los miembros favoritos del clero, aislado del pueblo, formando una falange privilegiada, buscando comodidades y recreo esclusivamente para ellos y cierta distancia de predominio y de gerarquia entre esa fraccion de la iglesia y el pueblo que era invitado á la titulada peregrinacion á Lujan.

En las secciones de gacetilla y crónica local, eran disculpables hasta cierto punto la burla y esa sátira, porque al fin todo lector de periodicos, comprende que se sacrifican muchas veces ciertas consideraciones á las exijencias del chiste, que encuentran su perdon en la misma inocencia que las autoriza y en el solaz y entretenimiento que producen sin herir reputaciones.

Pero lo que encontramos mal y poco digno para la prensa de Buenos Aires, es que cólegas serios se permitan publicar editoriales de redaccion que digan lo siguiente, parodiando las comunicaciones dirigidas por el obispo:

"Llegados al santuario las personas podrán hacer la comunion, siendo de desear que todos lo hagan y la apliquen por nuestro Santísimo Padre Pio IX, como los señores sacerdotes aplicarán la misa."

Se entiende que las bestias no podrán hacer la comunion, que el señor obispo no desea que todas la hagan, pero que siendo de desear que todos la hagan, será bueno que la apliquen, como el flebotomo, aplica las sanguijuelas y los curas aplican la misa, con la diferencia de que estos aplican cobrando y los fieles tendrán que aplicar gratis, y aun dos desembolsos, uno de tren y otro de conciencia."

Y que á renglon seguido, para que no pierda su carácter especial esa publicacion, diga el mismo cólega en su editorial estas otras palabras de estilo poco aproposito al caso

"Hay casamientos que no tienen gracia sin concierto ese documento parece pretender casarse con el sentido comun, no debe pasar tampoco sin algun golpe de bombo."

"Es sabido q' el señor obispo deseaba se pusiera á sus órdenes un tren expreso para conducir á sus invitados y que solamente se le ha concedido un coche para él y los que quepan."

"Sabido esto se tiene el hilo del ovillo, es decir el señor obispo deseaba que todo el pueblo cristiano le acompañase y por esto buscaba medio de que ni siquiera para rehusarse, se dieta por pretesto la imposibilidad de pagar tren y se interesaba porque la peregrinacion fuera gratis, como los rematadores ofrecen gratis el vino al que guste ir á hacer posturas en sus ventas de tierras."

"El Directorio del ferro carril ha hecho bien en no acceder, pues no era propio que el objeto del señor obispo se equiparase al de un rematador."

"Esto talvez sea una leccion y en este caso, ya es un dato para la historia de la mogigatocracia en el pais."

Terminando los últimos párrafos de la censura y de la crítica tan agria que hace el cólega de la solicitud del obispo, con estos últimos conceptos tampoco no muy sérios ni de condiciones muy editoriales y dignas.

"Ni para cazar perdices sirven esas boleadoras literarias."

"En el fondo, salta el repugnante cinismo con que se pretende embaucar al ignorante de las cosas profanas de la sagrada cohorte pontificia."

"Esa cohorte ha declarado q'el catolisismo es incompatible con la civilizacion moderna, y sin embargo brega y hace bregar para sostenerse como potencia monárquica, en una época en que ya nada escapa a la razon; todo se carcome y derrumba sin su apoyo."

"Se brega devalde; esas mogigangas ya no pinchan ni cortan, como la espada de Bernardo."

"Las peregrinaciones de hoy son pistolas sin pólvora."

Vamos á concluir con una declaracion, que haga comprender mejor el móvil de este artículo, pues que para algunos exajerados puede ofrecer cierto carácter de misticismo y despedir cierto olor á creencias fanáticas, que jámas han de campear en las columnas de este diario.

No defendemos al señor Obispo ni al clero, de lo bueno ó malo de su pregrinacion, sino que hacemos su defensa leal de víctimas de la prensa, que no tienen armas para defenderse; y que por el hecho de venir á defenderse provocarian la rechifla de los que pretenden despojar al Obispo de los derechos que tiene todo miembro de una sociedad ilustrada y todo habitante de un pueblo civilizado.

Los defendemos á ellos de esos ataques injustos y dirijidos en un tono, que hace recaer sobre todo el diarismo la culpa de la poca seriedad y del estilo poco medido en que van envueltos; porque creemos que defendiéndolos, no defendemos á ellos solo sino á todos aquellos

---

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS ...)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

... chas miserias, y ... podia haber ganado montes de oro si hubiera usado de mi habilidad; yo no tengo la culpa. Ursula ... todo conmigo, todo: salvarme ó perderme; ella, ella ha sido, yo soy muy desventurado.

—Este pobre hombre, señor, dijo la princesa, pretendia y pretende, aun, una escuela de gramática en la universidad de Salamanca; yo os la pido para él.

—Concedido, dijo el rey, aunque el lugar digno de ese bribon no es la universidad de Salamanca, sino el presidio.

—¡Oh! ¡no por Dios, señor! esclamó Marcos Calderon.

—Hoy mismo se os dará vuestro nombramiento dijo la princesa, ... Salamanca ... cátedra.

En otra ... licidad al bachiller ... llevarse consigo ... entónces le llenó ... daba en Madrid ... punto al ... de ella, de ... aceptar ... do, y que si ... él en un ...

—Idos, dijo la princesa: quien os ha traido cuidará de poneros en disposicion de hacer el viaje y de presentaros decentemente en la Universidad.

Marcos Calderon salió vacilante como un ébrio.

—Preguntadme ahora, dijo con una severa altivez la princesa al rey, en cuanto quedaron solos, si he tenido razon en mandar que maten á de la Chaumiere.

—¡Ah! hasta cierto punto tenia el pobre disculpa; si estaba enamorado de Da. Esperanza de Austria....

—Se debia todo á vuestra majestad.

Si, sí, ciertamente; pero las pasiones....

—Al que dejándose arrastrar por sus pasiones puede causar grandes males, se le inutiliza.

—Sois terrible, dijo Felipe V. completamente dominado por la princesa.

—Yo soy la víctima de mi lealtad hácia vos, dijo esta: me he justificado cumplidamente ante vuestra majestad; pero no puedo justificarme del mismo modo delante de todo el mundo soy desgraciada; he sido muchas veces víctima de traiciones, de calumnias semejantes á esta; se me han atribuido amantes en hombres que ni aun han estrechado mi mano; se ha llegado hasta el punto de suponer que vuestro augusto abuelo ha estado próximo á caer en mis redes, y que solo los celos de madama de Maintenon han sido la causa de que yo ... vuestra majestad; se ha dicho y todo el mundo lo cree que he sido amante del cardenal de Estrées. ¡Calumnias! ... solo he pretendido á ... pertenezco á ... que á pesar de mi edad ... á quien yo ame, si es posible ... que vea en ... la calumnia ... [illegible]

que estais dispuesto á satisfacerme separando de la corte á doña Esperanza de Austria.

—¡Oh! una infanta, indudablemente reconocida por su padre el rey don Cárlos II; una señora de la familia real que está bajo la proteccion de la reina, que es muy severa en estas materias; una dama terrible que en nada repara, es capaz de promover un escándalo. Vos no me amais, Ana María; no me amais, cuando me meteis en estas complicaciones: ¡oh! ¡echar fuera de la corte á doña Esperanza de Austria! ¿y cómo? ¿adónde? ¿os parece fácil que nos deshagamos de ella? A mí no se me ocurre el medio: proponedme vos uno, y si es hacedero, dona Esperanza de Austria saldrá de la corte.

—Casémosla.

—¿Y con quién?

—¿Con quién? Con uno de los príncipes bastardos reconocidos por vuestro abuelo; con el duque de Maine ó con el conde de Tolosa; satisfaced la ambicion de esa mujer, que sin duda no ha conspirado contra mí, sinó porque no la deje en el olvido.

—¿Y creeis fácil que mi abuelo consienta?

—Valgámonos de madama de Maintenon.

—Arreglaos, arreglaos vos como os parezca: yo no tomo por ahora decididamente cartas en este negocio; escribid vos á vuestra buena enemiga madama de Maintenon, y ved si lo que habeis pensado es posible.

—¡Oh, sí! de todo punto posible: entre tanto, podemos enviar á Toledo, junto á la viuda de Cárlos II, á esta hijastra suya ... revelando á su majestad el secreto ... [illegible]

los dos fuera de palacio y no quiero dar que sospechar á la reina, que afortunadamente duerme y confia en vos como en sí misma.

Y el rey salió precipitadamente, como quien huye.

—Ahora estoy mas segura que nunca, dijo la princesa: he ganado terreno; pero es necesario luchar: tal vez en otro combate no seré tan afortunada. ¡Esa mujer!....¡esa terrible mujer!....¡como ha guardado bajo sus tocas de beata la altivez y la energía de su alma!

La princesa de los Ursinos salió profundamente pensativa de la casa del Baño, se metió por uno de los senderos, encontró al fin de una calle de árboles una carroza, y se hizo conducir á palacio.

CAPITULO XXII.

EL INTERLOCUTOR DEL CENTINELA DEL CUARTO DE LA REINA.

I.

Eran las cuatro de la tarde cuando la princesa de los Ursinos llegó á palacio; mudó apresuradamente de traje y se fué á la cámara de la reina por una comunicacion interior. A pesar de que esta comunicacion no era pública delante de la mampara de la primera puerta del cuarto de la reina, por aquel lado, habia un centinela del cuerpo de Guardias de Corps. Como por allí no pasaba nadie mas que la camarera mayor y las damas de honor, los centinelas solían aprovechar sus dos horas de servicio para hablar con alguna de las damas, sin ser observados.

II.

[illegible]

Al mismo tiempo que la princesa abria la puerta de la galeria, se entreabrió la mampara del cuarto de la reina y volvió á cerrarse apénas abierta.

La princesa no pudo ver la persona que sin duda al verla habia retrocedido; siguió adelante prevenida, y al llegar á la parte media de la galeria, se detuvo, palideció, y se llevó la mano al corazon.

El guardia que hablaba con el centinela era don Juan Santivañes, el hombre á quien la princesa habia amado mas en el mundo. ¿Qué hacia allí á la puerta de la reina, á una puerta, por decirlo así, reservada, y hablando al parecer con gran interes con su compañero?

Unos amargos celos ennegrecieron el pensamiento de la princesa, y á traves de aquellos celos, vió involuntariamente la figura de la reina.

—¡Ah! pero esto no puede ser, dijo, no; no hay antecedente alguno, yo le hubiera visto y no he visto nada: ¿y quien era, quien era la persona que ha abierto la mampara de la reina y que al verme á vuelto há cerrar? ¡Oh! lo comprenderé en cuanto la vea, lo sabré.

Y adelantando llegó á la puerta, la abrió, y dijo con su seductora afabilidad, á los dos guardias sin distinguir á ninguno de ellos, como si absolutamente no hubiera conocido á don Juan de Santivañes.

—Buenas tardes, señores.

Y pasó cerrando la puerta, pero se quedó junto á ella escuchando por la parte de adentro.

—¿Qué te parece, Santivañes? decia el centinela á su amigo: ha pasado junto á nosotros ... [illegible]

miserable de la Chaumiere: ¡bah! yo no he sentido esto; pero me ha humillado, y á no ser porque no se puede matar á los muertos, seria cosa de empeñar una partida de estocadas con ese frances.

—¡Ah! ¿le ha llegado la hora?

—Sí, le ha despachado cerca de Taracena, donde estaba oculto, un criado de la princesa: un gitano con el cual tengo yo que ajustar una estrecha cuenta, porque él fué quien me dejó medio muerto cuando pasó por allí Ana María.

—Tus asuntos se embrollan mucho, observó Rojas, y te aconsejo que te dejes de calaveradas: la princesa goza ahora de mas favor que nunca, y te conviene estar bien con ella; déjate de aventuras, olvídate de la rubia que tan de repente te ha enamorado, y no eches á perder tu buena fortuna.

—¡Ah! yo estoy loco, yo no puedo olvidar á ese arcángel á quien encontré ayer tan sin esperar; y tú no sabes, tuve medios de hacer llegar á sus manos una carta en la posada en que paró en Alcalá, y aunque la contestacion fué de palabra, me llenó de esperanzas, de una esperanza que se ha amargado.

—¡Diablo! y ¿por qué?

—Fuí á buscar en la casa de postas al conductor de la silla en que habia venido aquella divina mujer, y le hice un buen regalo á fin de que me dijese adónde habia parado: ¡oh! la contestacion fué muy dura: habia entrado por un postigo en el Buen Retiro; el rey ha ido tambien al Buen Retiro en medio del dia y del calor contra su costumbre.

—¡Ah, pobre Juan! esclamó Rojas: razon mas para que te olvides de la rubia y te consagres á la princesa.

—La princesa es muerta, Perico ... [illegible]

que de su amor, y del cuidado en que la tenia mi herida.

—No se sabe nada; pero las cosas no van bien, contestó Rojas; el otro dia tuvimos una alarma y estuvimos á punto de montar á caballo para abandonar á Madrid: se decia que el archiduque avanzaba con los aliados; pero esto se calmó y se dió la contraórden de marcha: ha habido conspiraciones; han preso al marques de Leganés; han entrado al servicio de la reina dos misteriosas reinas damas de honor, doña Esperanza de Ayala, marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, y su hermana doña María de Ayala, que segun se murmura son hijas bastardas del rey de Francia, que este ha enviado á su nieto el rey nuestro señor: una de ellas es la hermosísima señora que ha entrado en el cuarto de su majestad y que te ha mandado que esperes.

—¡Oh, que mujer! dijo Santivañes: si yo no estuviese tan enamorado de mi rubia incógnita, hubiera acabado por enamorarme de ella.

—¡Pues qué! ¿es mas hermosa tu rubia que doña María?

—¡Ay Perico! mi rubia es un ángel de Dios, y esta doña María, ... tiene algo de Satanas; ... muy jóven, muy ... ocho años; si la ... ya la conocerás ... pesares que puede ... ella.

—¡A pesar de ... Retiro, y de haber ... hora que no ... [illegible]

[illegible] los sacerdotes que deben [illegible] servir para conservarla y servirla con honra y decencia.

Esos escritores que se creen con derecho á revolcar por los suelos á nuestro Obispo, el Gefe de nuestra iglesia, ¿se atreverian sin motivo y aun con motivo, á tratar con el mismo desprecio á un pastor de la iglesia protestante, alemana ó inglesa?

No lo creemos.

Y entonces, ¿porqué nuestro clero no ha de tener igual derecho, sino mas, para q' se le respete, se le trate con la altura y la seriedad que merece todo igual á nosotros, y con el respeto q' exije por su posicion, el que es un funcionario en cualquier órden de instituciones y á quien bien se le pueden criticar sus culpas y aun acusarlas y castigarlas, pero no es lícito tratarlo con desprecio injusto é intempestivo, sin que haya causa para ello?

La prensa lucha por hacerse respetable porque asi sirve los intereses del pueblo con verdad y con provecho comun.

Lucha por autorizar su palabra con su seriedad y su altura.

Lucha por hacerse el espejo fiel en que se retrate de la fisonomía de nuestras sociedades, que con tanto empeño hacen el camino del progreso y de la ilustracion.

Pero las publicaciones de esa talla, reflejarian con su estilo una situacion y un grado de cultura, que las hemos dejado á la espalda y en un punto desde el q' hemos hecho múchos dias de camino, hácia rejiones tan elevadas, que cuando volvemos los ojos á lo que hemos dejado á la falda de esa altura, tenemos que cubrirnos el rostro para no mostrar la vergüenza con que recordamos, que poco antes la prensa estaba cien veces mas atrás y mas estacionaria que el impulso progresista de nuestras sociedades.

* * *

EXTERIOR

Alemania.

DISCURSO DEL EMPERADOR GUILLERMO

El emperador Guillermo abrió el dia 16 del corriente las sesiones del Reischtag El discurso del trono está concebido en estos términos:

"Honorables señores:

"Cuando el mes de Marzo último os felicité por vez primera la bienvenida, los trabajos preliminares para la legislacion regular han sufrido retardos é interrupciones que ha motivado la guerra.

"Vuestra actividad debia cifrarse principalmente en estas cuestiones q' se desprenden de la nueva constitucion de la Alemania. Ahora vuestra mision capital será el arreglo del Presupuesto del Imperio.

"Se trata, con el fin de emplear una parte de los recursos que debemos á los triunfos de la guerra, de exonerar á los Estados federales, y aisladamente los empréstitos que han tenido que hacer hasta ahora en favor del Imperio, y por este medio establecer una relacion normal entre el presupuesto del Imperio y el presupuesto de sus miembros.

"Se trata de introducir en los presupuestos del Imperio los territorios adquiridos por la Alemania, dotándolos con instituciones que les sean comunes con el Imperio, o que este ultimo les garantice.

"Se trata de velar porque la situacion esterior (material) de los funcionarios del Imperio, responda á las exijencias que se les debe imponer con el interes público.

"Habia esperado que habria sido posible presentaros igualmente un Estado del presupuesto para la administracion del ejército aleman, estado que provee suficientemente á las permanentes necesidades del ejército. Pero la proporcion en que los trabajos requeridos por la guerra han agobiado todas las fuerzas de la administracion, aun despues de la duracion de la guerra, la obra de reorganizacion, en la que está comprometida una parte del ejército, ha impedido formar dicho Estado á tiempo oportuno. Por lo tanto, me veo en la precision de pedir vuestra adhesion á una medida que tiene por objeto estender hasta el año próximo el período de transicion que la Constitucion del Imperio determina para el présupuesto militar al fin del presente año.

"El Estado que se os presentará no pide á los Estados federales contribuciones mas elevadas que las existentes. El presupuesto de 1870 apesar de los efectos de la guerra, ha dejado un exedente, para cuyo empleo se os presentará un proyecto de ley.

"El arreglo de la cuestion monetaria, que la Constitucion abandona al Imperio, hace años que ha despertado la solicitud de los gobiernos y llamado la atencion de los pueblos. He considerado que habia llegado el momento de echar los fundamentos de esta organizacion, considerando que seria posible un arreglo de la cuestion monetaria abrazando toda la Alemania, y que la situacion económica no ha sido nunca mas favorable que hoy bajo este punto de vista.

"El consejo federal se ocupa de la deliberacion de un proyecto de ley que debe crear en un principio una moneda de oro susceptible de ponerse en circulacion, y fijar las bases de una organizacion monetaria comun á toda la Alemania.

"La positiva eventualidad de una comunicacion férrea entre Alemania é Italia por Suiza, que el año pasado fué ya el objeto de una decision del Reichstag de la Alemania del Norte, será sometida á vuestras deliberaciones. Los gobiernos y los Parlamentos de Italia y de Suiza han prestado solícito apoyo á la ejecucion de tan grande empresa! Tengo la seguridad de que los intereses económicos y políticos que á ellas se unen no serán ménos apreciados por los gobiernos alemanes y por el Reichstag aleman, que lo han sido en las otras dos naciones.

"La concesion de una transaccion equitativa para las dependencias que deben pesar sobre los territorios vecinos á las plazas fuertes por crear ó desenvolver, ha sido otra vez el objeto de las deliberaciones de los gobiernos federados, y este resultado se os someterá bajo la forma de un proyecto de ley relativo á los funcionarios del Imperio.

"La indemnizacion de guerra pagada por la Francia hasta hoy y la que debe entregar en los primeros meses del año próximo, se aplicará, en una parte considerable, á la amortizacion de los empréstitos que la Confederacion de Alemania del Norte habia contraido en vista de hacer frente á los gastos de la guerra.

Algunos de estos empréstitos están ya amortizados, ó bien preparada la amortizacion por la denunciacion Otra parte necesita de vuestra adhesion. Se os presentará un proyecto sobre esta cuestion.

"Confiando en el desarrollo duradero de la situacion interior de la Francia, en el sentido del apaciguamiento y de la conciliacion, he juzgado posible hacer proceder desde ahora á la evacuacion de los departamentos cuya ocupacion debia prolongarse hasta el mes de Mayo del año próximo, segun los términos de las condiciones de paz.

"En la convencion concluida el 12 del presente, encontrareis las garantías que reemplazan el gaje abandonado. A la par de esta convencion, se presentará á vuestro exámen y aprobacion constitucional otra convencion relativa á las concesiones que deberá hacer la Alemania para asegurar ciertas facilidades á la industria de la Alsacia-Lorena.

"En el terreno de la política estranjera, mi atencion ha podido fijarse tanto mas esclusivamente en el complemento y la consolidacion de la paz de nuevo concluida con Francia, cuanto que las relaciones de la Alemania con todos los gobiernos estrangeros son pacíficas y respiran recíproca benevolencia.

"Mis esfuerzos continuarán cifrándose en fortificar la legítima confianza en qué el nuevo imperio aleman quiere ser un asilo de paz. En ese sendero me corresponde la mision, particularmente importante y al mismo tiempo agradable de mantener con los vecinos inmediatos de la Alemania, con los soberanos de los poderosos imperios que se relacionan con ella desde el Báltico hasta el lago de Constanza, relaciones amistosas de tal naturaleza, que su solidez esté al abrigo de toda especie de duda, aun en la opinion pública.

"La idea de que las entrevistas que he tenido este verano con los monarcas de los imperios que me interesan tanto personalmente, serán útiles para la realizacion de un porvenir pacífico en Europa, fortifican la confianza universal en dicho porvenir. Esta idea es agradable para mi corazon en particular.

El Imperio aleman y el Estado imperial austro-húngaro están llamados por su posicion geográfica y su desarrollo histórico, y diferentes razones, á mantener, entre sí, [illegible]

[illegible] en vista del [illegible] del Imperio aleman.

"Como garantía tengo la acogida cordial [illegible] todos los puntos de nuestra grande patria [illegible] hecho á mi persona como representante del Imperio. Esta acogida me ha colmado [illegible]; pero, ante todo, me ha penetrado de reconocimiento hácia Dios por sus bendiciones, que aun en lo venidero, no dejará de secundar nuestros esfuerzos comunes y leales."

NOTICIAS GENERALES

Rosario

28 de Noviembre—Se lee en "La Capital":

Apesar del mal tiempo, tuvo lugar la inauguracion del puente del Carcarañá.

Como 500 personas asistieron á este solemne acto

El Sr. Aldao, en representacion del Sr. Cullen, fué padrino del puente cuya bendicion le cupo al ilustrado sacerdote Dr. Echagüe, ayudado de los R Padres Franciscanos Tavolini, y Geremias.

Terminada la ceremonia religiosa de la bendicion del puente, el Dr. Echagüe pronunció un notable discurso sobre este gran acontecimiento para San Lorenzo, siendo interrumpido á cada momento por los aplausos de la concurrencia á quien supo conmover con su elocuente y fácil palabra.

El Sr. Iriondo tomó la palabra y pronunció un corto pero elegante discurso que vino á complementar el entusiasmo de aquel alegre auditorio.

Siguió el padre Tavolini, tan feliz y oportuno en sus ideas como los oradores que le habian precedido.

El Sr. D. Camilo Aldao leyó un discurso, por que le hace honor tanto la belleza como por las ideas que envolvian los pensamientos escritos en caracteres indelebles.

Los vivas al Gobernador, á la apertura del Puente, á los progresos de San Lorenzo y de las Colonias, se sucedian unos tras de otros en medio de un frenético entusiasmo.

Terminado este acto, se declaró por la Municipalidad abierto el Puente Carcarañá al servicio público.

En seguida se retiró aquella concurrencia con el alma llena de emociones por aquella conquista, fruto fecundo de la paz y del trabajo, á completar los regocijos de aquella fiesta, con un almuerzo criollo de carne con cuero y algunos vinos y refrescos, donde se pronunciaron entusiastas brindis y se gozó con espansion de los recuerdos de la fiesta, que debe hacer época en los anales de San Lorenzo.

—El Domingo han sido remitidos de las Chacra del Rosario el cadaver del individuo de Salomon Soplan y Eleuterio Cabral, con heridas bastante graves.

Estos dos individuos se tomaron en pelea por una jugada de dos reales de cigarros que le disputaba la victima a su malhechor.

Se empezo ayer a levantar un sumario para la aclaracion del hecho.

—Por una carta que se nos ha facilitado de la Colonia del Sr. Justo, sabemos que la cosecha de trigos en esta floreciente colonia sera inmejorable

—El señor Don Fermin Laprade ha llevado á Santa Fé varias máquinas trilladoras.

—En el mes de Octubre ha habido un aumento de 36,000 pesos fuertes, sobre el mes anterior, en el producto de pasages del Ferro Carril Central Argentino.

—La Contaduria de nuestra Aduana no ha efectuado ayer ninguna liquidacion por falta material de tiempo.

—Ayer como a las tres de la madrugada se desarrolló un terrible huracan acompañado de una fuerte lluvia.

Ese huracan ha causado graves perjuicios á las arboledas; pues las ha despojado casi completamente de sus frutos, tronchando algunos árboles.

—Con el fuerte huracan que sopló en la madrugada de ayer, hubieron algunas averias en el puerto, aunque no de consideracion.

Al vapor Gualeguay se le voló el caño de la chiminea. Algunas otras embarcaciones pequeñas tambien sufrieron averias aunque muy pequeñas.

Córdoba

Leemos en "El Eco" del 26

—Para esta noche se ha preparado una gran iluminacion en los jardines y Gete de la Exposicion Nacional, y para completar la fiesta asistirán dos bandas de música que derramarán torrentes de armonias en el local destinado para rendir culto al placer y dar espansiones al espíritu.

La sociedad cordobesa es invitada á concurrir á esta gran fiesta, que la completará en su éxito el concurso del hábil y competente profesor Sr. D. Inocente Carcano.

Las bandas ejecutarán desde las ocho hasta las 12 de la noche.

—Tenemos entre nosotros al Sr. Edling ingeniero constructor del puente del Salado, y que hoy vuelve a la Provincia de Santiago al objeto de construir un puente de madera sobre el Rio Dulce.

Dentro de pocos dias seguirá á su destino nuestro amigo Edling, y le deseamos que llene su empresa satisfactoriamente.

—Va á ser traducido al español el informe escrito en francés por Mr. Kahn, uno de los miembros del juri clasificador de bordados.

"El Americano"

Leemos en "La Sociedad" de Lima del 31 de Octubre.

Publicamos en la seccion correspondiente el estracto da la sesion de Chile en que fué negada la subvencion que solicitó el Sr. Varela para la fundacion y subsistencia de "El Americano" y que el gobierno fijó en 1,500 pesos mensuales, considerándolos en el proyecto del presupuesto.

Aplaudimos esta conducta del Senado de Chile y deseamos que nuestro gobierno en igual oportunidad, proceda de la misma manera, pues no debemos contribuir con nuestro dinero á la creacion de un periódico que será encarnizado enemigo de la Iglesia católica, como los son sus fundadores el Sr. Varela y el señor Castelar.

Jamaica

Habana, octubre 21.— Segun un despacho de Kingston, de ayer, el gobernador ha conmutado la sentencia de muerte pronunciada contra el negro que mató á un muchacho y comió parte de él, por la deprision perpetua.

Haiti

Habana, octubre 21— Segun dicen de Port du Prince, con fecha 16, el comandante de un vapor de guerra español pidió al gobierno de Hayti la entrega del vapor filibustero *Hornet*, y habiéndosela rehusado, el cónsul español arrió la bandera y se embarcó para la Habana á bordo del buque de guerra, en busca de instruccion.

El Presidente llego á Aus Cayes en su excursion por las provincias.

La estacion de las lluvias ha impedido el transporte del café.

Cada peso en oro vale 170 en papel.

Montevideo

28 de Noviembre lemos en los diarios de la mañana.

Se ruge que el Batallon Union va á ser llamado nuevamente á las armas.

Las noticias del Durazno alcanzan hasta el 25. Quedaba allí una fuerza enemiga de 200 hombres al mando de un tal Nuñez.

Algunas partidas pequeñas llegaron á pocas leguas de la Florida. Las fuerzas del gobierno se habian reconcentrado sobre Santa Lucia.

A Canelones entró antenoche una partida enemiga ligera de veinte y tantos hombres.

Los blancos parece que se reconcentran sobre el lado Este como á pasar Santa Lucia arriba y entrar por Pando teniendo siempre espedita la salida en caso de ser hostilizados.

Fué preso el individuo Gavino Andrada por herir á José Neto.

En el cuarto habitacion de Juan Casanave, sito en el mercado viejo penetraron ladrones robando 600$

La Policia con su acostumbrada actividad anda en su pesquiza.

—El 2 de diciembre empezarán en la Universidad los exámenes de las aulas de Derecho y de Filosofía.

—Se anuncia otro concierto de beneficencia en favor del Asilo de Mendigos.

Lo que deseamos es que la caridad no se haga un abuso.

El batallon *Resistencia* marchará dentro de poco para Mercedes.

[illegible]

[illegible] *La Tribuna* [illegible] division Paisandú [illegible] coronel Don Benicio Irigoyen, [illegible] efectivo de estas fuerzas.

Nos consta, agrega el citado periódico, que el comandante Irigoyen ha desplegado la mayor actividad para reunir la division Paisandú y que esta vez, será muy numerosa en el ejército del Norte.

—Una embarcacion que llevaba á su bordo á dos capitanes de dos buques alemanes fondeados fuera del puerto y tripulada por tres marineros salia ayer tarde de nuestra rada, y con motivo del fuerte viento que se declaró, el bote fué volcado, poniendo así en peligro la vida de las 5 personas que iban á su bordo; y quienes mediante el auxilio que recibieron de embarcaciones fondeadas cerca del punto del siniestro, lograron salvarse.

El bote impelido por las olas, fué llevado, hasta la costa de Punta de Carretas.

La *Tribuna Oriental* de Paisandú, del 25, dice á última hora, que en la noche del 24 se habia incorporado el coronel Coronado al ejército del coronel Borges.

Horrible accidente aerostático

De un periódico norte americano de última fecha traducimos un relato del horrible accidente de aerostática que tuvo lugar en Paole de la Indiana q' lo describe así.

El sábado el profesor Willur hizo algunos arreglos para una ascension aerostática acompañado de Jorge Huapps, editor del "Orange County Union." Cuando iban á entrar al globo se cortó la cuerda dieron un salto á la barquilla, pero solo pudieron apoderarse de las cuerdas. Miéntras se elevaba el globo, Mr. Kuapps [el editor] se soltó y cayó á la altura de treinta piés sin hacerse ningun daño. Wilbar quedó agarrado y trató de entrar al canasto pero no pudo hacerlo y a la altura de cerca de una milla soltó la cuerda de que iba asido y cayó desde allí dando vueltas. A la altura en que se le veia parecia del tamaño de un pié. Al acercarse a la tierra venia con la cabeza hácia abajo; despues horizontalmente algo se dió vuelta y por ultimo quedo con la cabeza hácia abajo.

Cayó de cabeza haciéndose esta una masa informe

El cuerpo hizo un agujero en el suelo de ocho pulgadas de profundidad y de allí dió un salto a distancia de cuatro pies.

Para aumentar lo terrible del espectáculo la esposa y la hija del profesor estaban presentes.

BOLETIN DEL DIA

Atentado internacional—El gobierno de Chile ha autorizado la estraccion de ocho cargamentos de huano de las Islas de "Pihuns" que se hallan a 260 millas rumbo Sud de Patagones, es decir, en jurisdiccion argentina. El octavo cargamento se [illegible] lida del Patagones que ha fondeado en nuestro puerto ayer 29 de Noviembre

Creemos que una situacion tan poco decorosa para nuestra República, debe recibir cuanto antes una solucion por parte de ambos gobiernos.

Las relaciones de los órganos de la prensa deben tambien ocuparse seriamente de este asunto.

El ejército espedicionario al desierto ¿no podria servir de plantel algun dia para formar un elemento respetable que apoyase nuestro derecho si desgraciadamente las reclamaciones diplomáticas no fuesen eficaces?

Seria conveniente que los ministerios de Relaciones Esteriores y de Guerra estendiesen juntos su vista en los horizontes remotos de esa campaña.

Reuniones electorales — Damos á continuacion una breve reseña noticiosa de las que se han efectuado en estos últimos dias.

En la casa del Dr. Eduardo Carranza tuvo lugar una reunion compuesta de veinte y cinco á treinta personas.

Al confeccionar una lista de candidatos para diputados al Congreso en las elecciones de Enero, se suscitó una desinteligencia que dió por resultado la separacion de la mitad de los presentes.

La lista que lo confeccionada en esta forma Don Juan Andres Gelly y Obes, Dr. Daniel Maria Cazon, Dr. Mauricio Gonzales Catan, Dr. José Maria Moreno, Dr. Francisco Alcobendas, D. Mariano Acosta.

Otra reunion que no se armoniza del todo en ideas politicas con la anterior, a la cual asistieron de veinte a veinte y tres ciudadanos, ha formado esta otra lista

Señores Juan Andres Gelly y Obes—Delfin Huergo—Francisco Enzalde—Mauricio Gonzalez Catan—José Maria Cantilo—José Maria Moreno.

De ambas listas ya se han enviado algunas á puntos de la Campaña

En casa de un hacendado influyente se ha resuelto entre varios vecinos recomendar a muchos distritos electorales una tercera lista formada del modo siguiente: señores Saturnino Unzué—Daniel Maria Cazon—José Maria Moreno—Narciso Martinez de Hoz—Juan Andres Gelly y Obes—José Maria Cantilo.

Anoche debe tambien haber tenido lugar otra reunion en la calle del Parque, á la cual invitaban los Señores Dardo Rocha, José Maria Castro y Ramos, y Adolfo Rawson (hijo).

Juicio de imprenta—En la apelacion interpuesta por el Juez de Corrales al Sud, á causa de haberse declarado incompetente el Juri de 1a. Instancia, ha resuelto ayer el Jurado de 2a. Instancia que se remita el asunto al de primera para que se espida sobre si hay ó no lugar á la demanda entablada.

Nos dicen que los abogados de las partes contrarias, los Dres. Chas y Pellegrini estuvieron lucidos en sus defensas.

Reparacion—De acuerdo con lo pedido por la Comision de Salubridad de Barracas al Norte, la Municipalidad ha mandado inspeccionar el puente que existe en esta localidad al llegar á la Estacion del Ferro Carril del Sud, cuya base amenaza ruina segun aquella.

Hospital Español—La Sociedad de Beneficencia Española ha elevado á la Municipalidad los planos de un nuevo hospital que vá á fundarse para el servicio de los súbditos de esa Nacion.

Segun esos planos, la obra será suntuosa.

Conflicto—Nos aseguran que ayer á las dos de la tarde ha ocurrido un serio conflicto entre el Sr. Presidente, el Sr. Ministro de la Guerra y el Sr. Ministro de Hacienda, causado por cierta disconformidad de vistas sobre la suma que ha de destinarse para la próxima espedicion al desierto.

El Sindh—Hoy parte para Europa este vapor paquete frances de la línea de navegacion entre Burdeos y esta capital.

Confirmacion—Como verá el lector por las noticias que van en otro lugar, se confirman las que dimos cuando los blancos sitiaban á Paysandú, referentemente á que el propósito de ellos era converjer en combinacion con Muñiz sobre Montevideo,

Pasajeros venidos ayer, nos refieren ademas lo siguiente:

Aparicio y Muñiz se encuentran ya incorporados en el Departamento de la Florida y sus partidas avanzadas llegan hasta la Florida que solo dista siete leguas de la capital.

Al frente de esta no hay mas que 700 hombres que manda Goyo Suarez y la guardia nacional que se encuentra en el recinto de la ciudad.

La vanguardia del ejército colorado mandada por el General Borjes, queda en Paysandú, y el General Castro con su pesado cuerpo de ejército en Cerro-Largo.

Emigrados—Pasajeros venidos ayer á esta ciudad, refieren que en Corrientes seguian las persecusiones del Gobierno.

A la Concepcion del Uruguay llegaron por tierra emigrados, los oficiales de la Guardia Nacional, Mayor Ceferino Acuña, Capitanes Soto, Rosas, Sanchez y otros oficiales subalternos que pertenecian á la oposicion.

Monumento—Se nos informa que el Gobierno de la Provincia ha resuelto encargar al escultor belga, Sr. Jacques Brakeleer, la construccion del monumento dedicado á la memoria del distinguido ciudadano Dr. D. Valentin Alsina.

El Cónsul General de Bélgica en la República, ha remitido al Gobierno los planos, el modelo y las indicaciones detalladas en fotografía, segun las cuales se comprometió á hacer ese trabajo el Sr. Brakeleer por [illegible] en tres entregas.

[illegible]

[illegible] melo Campos de las fuerzas de Aparicio, y de que este gefe al separarse le habia dicho al primero.

—"General Campos, cuando triunfe la revolucion, en recompensa de sus importantes servicios, lo propondré para General de la República Oriental."

Los conductos por los cuales podriamos tener datos exactos sobre el particular, no nos suministran ninguna luz. Esto nos hace creer que la anterior version no es fundada.

Directorio—Por medio de un decreto Provincial, el Directorio del Banco Hipotecario ha quedado organizado como sigue:—

Presidente del Banco de Crédito Hipotecario, Sr. D. Francisco Balbin.

Directores los señores Dr. D. José Antonio Acosta, D. Mariano Casares, D. Juan Peña, D. Santiago Alcorta, D. Jaime Llavallol, D. Federico Mallmann, D. Saturnino Soriano, D. Federico Elortondo, D. Manuel A. Ocampo y D. Nicolas Schiafino.

El establecimiento, se nos dice, empezará á funcionar el 1.° de Enero entrante.

Naufragio—La barca "Amelia que viajaba de Cadiz para San Nicolas de los Arroyos, con cargamento a bordo, ha naufragado sobre el Banco Chico despues de cuatro dias de navegacion desde Montevideo.

Su tripulacion se ha salvado y ha pasado por nuestro puerto con destino á Montevideo

Adoquinado—Desde ayer han empezado los trabajos de adoquinamiento en la via del tramway Buenos Aires situado en la calle de Chacabuco

Exámen de grado—Antiyer rindió su exámen de tesis ante la Facultad de Medicina el ex-alumno de la escuela D. Bernardino Reparaz.

Su disertacion versaba sobre "Kistes del ovario, "Su curacion radical."

Concluido su exámen, el Sr. Reparaz fué felicitado por el Dr Albarellos por sus servicios prestados durante la Fiebre Amarilla y la campaña del Paraguay.

Nosotros unimos nuestras felicitaciones á las del Dr. Albarellos para con él Dr. Reparaz.

"The River Plate Times" Ayer se ha repartido el prospecto de un nuevo diario ingles que aparecera aquí, bajo el nombre que encabezamos estas lineas.

Este diario va a publicarse por la imprenta inglesa en dimensiones suficientes para contener material notable [illegible] interesar á sus lectores.

Es una publicacion [illegible] que se ocupará de los intereses del pais de todo el continente Europeo y especialmente del Americano.

Cada quincena, una edicion extraordinaria del nuevo diario llevará noticias de nuestra situacion económica y política al estranjero.

Para cumplir su programa la empresa del nuevo diario promete no economizar gastos ni trabajos.

Entradas Ayer y anteayer han entrado á nuestro puerto los siguientes vapores con pasajeros

El "Rio de la Plata" del Uruguay con [illegible]
El "Venezia" del Paraguay con [illegible]
El "Silex" de Montevideo con 11
El "Rosario" del Rosario con 9
El "Patagones" de Bahia Blanca y Patagones con 19

Elecciones El Gobierno de la Provincia se ha dirigido a la Municipalidad pidiendo que esta declare si los electores que han resultado por San Nicolas, Catedral al Sud, San Miguel, Concepcion y Pilar han sido o no electos con arreglo a la ley de la materia

Sabemos que hay algunos de los electos que estan impedidos para ocupar el puesto de Municipales

Alquileres Los arrendatarios del Mercado del Comercio se han dirijido á la Municipalidad, pidiendo se les exhonere de los alquileres por los meses del corriente año, en atencion a las grandes perdidas sufridas a causa de la epidemia.

La Exposicion Nacional— Ayer hemos recibido el numero 6 de esta publicacion semanal que se hace en Cordoba

Contiene estas materias

Lanas de Buenos Aires, ventajas de la paz y de las exposiciones. Catamarca en la Exposicion Nacional, cuadro sinóptico de la Exposicion, invernaculos, las muestras de azucar

Averia— El vapor Gualeguay de la carrera de los rios perdió el caño a consecuencia de la tormenta del Domingo navegando por el Paraná

En este rio los estragos de esa tormenta han sido notables a consecuencia del fuerte viento que sorprendio a los navegantes.

Exámenes de la Universidad—Se nos pide la publicacion de lo que sigue

De órden del Sr. Rector se pone en conocimiento de los Sres. Catedraticos, Directores de Colegios, alumnos y del publico, que el Viernes 1° de Diciembre a las ocho de la mañana empiezan los examenes del presente curso comenzando por los de Jurisprudencia, Ciencias Exactas, 2do. año de Quimica, y primero de Matemática. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871. *Carlos José Alvarez.* Secretario.

Demencia repentina—Ayer por la tarde, una jóven que se retiraba de la Capilla de las Hermanas, despues de escuchar un sermon que la habia impresionado, retrocedio por un movimiento repentino y presa de un espanto singular, comenzó á gritar levantando en el alto un largo rosario que llevaba. ¡auxilio! auxilio! que me mata esa mujer!

Dos vijilantes que se hallaban en aquel tiempo para conservar el órden, corrieron hacia ella, le preguntaron que tenia y porqué lloraba, pero la jóven continuaba repitiendo sus gritos de socorro.

Cerca de ella no se halló mujer alguna.

La infeliz habia perdido la razon.

La familia la reclamó y le fué entregada.

Herido—Antenoche fué hallado un hombre herido, que en estado de embriaguez se quejaba en el umbral de una puerta.

Se le recojió y envió al Hospital.

En aquel momento no pudo confesar quien era el criminal, pues se lo impedia el doble motivo de hallarse ébrio y herido.

Se llama José Parti.

Academia de Jurisprudencia.—Se previene á los señores académicos que el Juéves 30 á las 7 y media de la noche tiene lugar el exámen de ingreso del Dr. Lavandeira. Disertará sobre el contrato de arrendamiento y sostendrá las siguientes proposiciones: Por el art. 6.°, tit. 6.°, lib. 2.°, sec. 3.ª del Código—el arrendatario tiene un derecho real sobre la cosa—Puede probarse por los medios generales de prueba la autorizacion dada por el locador al locatario para hacer reparaciones por su cuenta.

A la primera replicará el Dr. Landivar y á la segunda el Dr. Britos.

Se recomienda asistencia.—El Secretario, *Julio Fonrouge.*

El "Corumbá"—Nuestros lectores recordarán que ha tiempo comunicamos la noticia de haber naufragado este vapor arriba de Humaitá, á consecuencia de un choque con un buque de guerra brasilero.

Hoy el "Humaitá" se encuentra á flote y reparando sus averias en los astilleros del Cerrito, despues de haber sido salvado por los auxilios de la escuadrilla brasilera que existe en el Paraguay.

Es probable que el "Corumbá" vuelva á su carrera del Brasil á Mato-Groso.

Reunion—Hoy se reune en nuestra Universidad, un consejo de catedráticos de estudios preparatorios, para resolver sobre asuntos pendientes.

Preso—En uno de los pueblos de esta campaña existe preso y con grillos un Guardia Nacional, que ha hecho revelaciones muy graves sobre manejos de un gefe de frontera.

Criminal preso—Ayer fué tomado por el Sr. Boado, Empleado de Policia, un menor de 12 años que ha pocos dias hirió alevosamente á un jóven Tomas Torres.

Se hallaba refujiado en un rancho del *Hueco de Cabeña*.

La persona que lo ocultaba fue tambien puesta en prision.

Grave situacion—Ultimamente se sublevaron [illegible] Patagones 23 reos de [illegible]

[illegible]

Salidas—Las salidas de [illegible] ayer [illegible] en nuestro puerto [illegible] siguientes:

Para [illegible] del Uruguay [illegible] Uruguay y 5 en el Silex.

Para Montevideo 25 en el Porteña y 36 en el América.

Para la Colonia 2 en el Naposta.

Llegada—Ayer llegó de Patagones, el ex-capitan del Puerto de ese paraje, D. Federico Spuor.

Fractura—El dueño de una fonda de la Plaza de la Concepcion cayó ayer de la puerta de la casa al fondo de un sótano, fracturándose completamente un lado del cuerpo é infiriéndose heridas graves en la cabeza.

Veredas—Segun el informe pasado por el Administrador de Empedrados y veredas, hay doscientas cincuenta y una casas cuyos propietarios no han dado cumplimiento á las órdenes de refaccion de veredas.

La Municipalidad va á hacer efectivas con ellas las penas de la ordenanza sobre vias públicas.

Remitidos—El Juez de Paz de Patagones remitió ayer á los individuos Eleuterio Crespo y Luciano Martinez, para que sean puestos en libertad por haber ya cumplido su condena en aquel presidio.

Ladrones—El conocido por *Chico Malo*, muy popular por su habilidad de ladron, aquí y en Montevideo, ha sido tomado por nuestra Policia.

Transporte de correspondencia—El Inspector de Correos Nacionales Sr. D. Julio Blanco ha celebrado un contrato con un señor de Córdoba para el transporte de la correspondencia entre esta ciudad y la de San Juan.

De este modo se mejorará el servicio en esa carrera.

Beneficio—Esta noche tiene lugar en Colon el beneficio de la actriz señorita Antonia Cotin.

Su pieza elejida para ese beneficio es el gran drama *Sor Teresa*, que ha sido tan aplaudido del público en las representaciones anteriores de la compañía Rosi y en las de la compañía Ristori.

Ferro-Carril Central—El trafico total en el camino del Ferro Carril Central Argentino, durante el pasado mes de Setiembre ha producido la suma de 84,402 pesos fuertes con 47 centavos

En el mismo mes del año pasado el producto ascendio a 48,208 pesos fuertes 34 centavos. Ha habido pues, este año un aumento de 36,194 pesos fuertes con 13 centavos

Demente—Ayer tuvo entrada en la Policia un hombre llamado Jorje Geno, atacado de demencia

Lo llevaban atado fuertemente, pues era menester hacerlo así para impedir q se dañara a si mismo en razon del estado furioso en que se hallaba

En el tránsito, al pasar por delante de una señora, le dio un empujon derribandola al suelo.

Este le ocasionó en la caida una contusion al parecer leve

Representacion La que tuvo lugar antenoche en Colon de la "Dama de las Camelias" fue interpretada por la actriz Sra. Palladini de una manera tal que el auditorio salio profundamente conmovido y lleno de admiracion hacia el genio de aquella trágica

Tuvo momentos en que su actitud en la escena, si lo es decirlo superaba a la misma naturaleza humana

[illegible] determinado el aspecto que poco mas o menos nos ofrece un moribundo la Patti [illegible] en la muerte de Margarita, casi puede decirse que lo ha perfeccionado

[illegible] en ese drama ha sido completo

Semanario—Nos dicen que muy en breve aparecerá un Semanario titulado "La Cartera Misteriosa

Segun se nos dice, el Sr. Presidente de la Municipalidad ha de tener que recurrir a los Tribunales por lo que se publique en ese periodico

La Revista de Policia—Mañana sale el 2.° numero de esta publicacion

Trae el retrato de D José Zarate al cual se le atribuye el crimen cometido en el Azul

Reyerta—Antiyer se dirigian a paseo por los "Potreros de Pereyra" varios individuos mientras que otros venian en sentido opuesto por el mismo camino

Cuando se hallaron cerca, uno de los últimos fue insultado por otro de aquellos, el cual iba ebrio

El ofendido lo acometió, y se dieron de golpes, con esto termino el incidente siguiendo cada grupo su camino

Pero muy luego el provocador, cuya cabeza seguia los caprichosos pensamientos del vino, se volvio desde algunas cuadras de distancia para acometer al primeramente agredido

No falto quien le prestara un caballo, subio en el y partio en su busca

Una vez que lo tuvo ante sí, se desmontó y se lanzó sobre el con un rebenque

Viendose el contrario acosado tan tenazmente, entró en accion con un cuchillo y del primer corte le echo al suelo parte de la nariz al agresor

La lucha hubiera tenido mayores consecuencias, a no presentarse felizmente en aquel momento la autoridad.

Robo—Antiyer á la tarde fue escalada por el fondo la casa calle de Juncal esquina de Azcuenaga, efectuandose un robo de objetos de valor

El jardin del Sr. Presidente—Se han encargado a los Sres Betolache y Ca. unas mil toneladas de pedregullo del Estado Oriental para los caminos del jardin que el ciudadano Presidente hace construir en la Casa del Gobierno Nacional.

Este pedregullo será pagado á estos Sres. á razon de 80 ps. m|c. por tonelada.

Segun se ve, las viudas y los inválidos deben estar puntualmente pagados.

Inhumaciones—Las efectuadas antiyer son las siguientes:

Francisca Ruiz, 1 1|2 mes, argentina empacho, Juana Gonzalez, 6 id, idi taimbe, Benito Valdovinos, 7 dias, id, tétano, Aurora Garintot, 1 año, id, viruela, Pedro Lordi, 16 años, id id, Rodolfo Baez, 15 id, id, derrame cerebral Juan Berro, 1 hora, id. se ignora, Máximo Mercadel, 1 mes, id, gastro enteritis, Vicente Cabana, 40 años, italiana, viruela, Simon Asalino, 34 id, Austriaco, diarrea, Francisco Borracholo, heridas, Francisco Echevarria, 38 años, argentino, epatitis, Maria Gonzalez, 3 id, id, viruela, Antonio Atemiro, 4 meses, id, indigestion, Pascual Romaje, 6 años id, viruela, José Ferrari, 1 id id, menepitis, Carlos Beanchi, 40 id, italiano, hepatitis, Jorge Rossu, 2 id, argentino, viruela, Justo Gama, 10 meses, id, accidente, Marciano Cordero, 6 años, id. viruela, Rafael Echevarria, 38 id, español, pulmonia, Santiago Langimento, 7 dias, argentino, mal, Estevan Fost, 5 meses, id, viruela, Gertrudio Borch, 38 años, español, netro peritonitis, Rosa Carrasco 3 idi argentina, derrame cerebral.

Reforma—La Comision de Hijiene de la parroquia de la Catedral al Sud propone al Gobierno una reforma necesaria en el Colegio Nacional. Consiste en quitar el porton de la calle de Bolivar, que es un receptáculo de inmundicias, y convertirlo en la puerta principal de entrada á ese establecimiento.

Ademas se proyecta cerrar la comunicacion por el atrio de la iglesia de San Ignacio.

Adelantes de Catamarca—De algun tiempo á esta parte, la provincia de este nombre se hace notable por su marcha progresista.

He aquí una nota de ayer que versa sobre el particular.

Ministerio de J. C. é I. P.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1871.—Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca.

He tenido el honor de recibir y poner en conocimiento del Sr. Presidente de República las notas de V. E. fecha 31 de Octubre y 15 del corriente, á los que adjunta las leyes sancionadas por esa H. Lejislatura, organizando la instruccion primaria la una, promoviendo la formacion de bibliotecas populares la otra, y dotando cinco plazas de alumnos maestros en la Escuela Normal del Paraná, la tercera.

[illegible]

[illegible] que se ha accedido á su indicacion, habiendose dado ya las órdenes para que se acuerden dos becas mas á esa Provincia.

Acepto esta nueva ocasion para saludar á V. E. atentamente. *N. Avellaneda.*

GACETILLA

Se ha cerrado un lupanar.

Claro es que la Municipalidad es la autora de esa medida regeneradora.

Y claro es tambien que á la fecha se habrá abierto en otra parte el mismo foco de corrupcion, el mismo fraile con las mismas alforjas.

Porque deben saber ustedes que la pendiente del vicio es resbaladiza, dado el primer paso, es difícil, muy difícil volver atras.

Es el *facilis descensus in Averno* de Virgilio; pero volver á respirar las auras de la virtud, ascender hácia arriba, *hic est labor*, ese es el trabajo.

No impunemente se descienden los escalones de la corrupcion: esta es imponente, cruel, avasalladora.

Al que oprime entre sus brazos pueden rezarle un *paternoster* y diez credos.

Si el hombre muchas veces se cansa de ser honrado, jamás se hastía de ser corrompido.

Hablo en términos generales, porque no hay regla sin escepcion y de los arrepentidos se sirve Dios.

Los miembros del lupanar cerrado buscarán su centro de gravedad, como las aguas buscan su nivel.

Los *cuartitos* á la calle son lupanares sin rejas, y no puede prohibirlos la Municipalidad.

Pues cada una de las Mesalinas desterradas de su *paraiso*, alquilará un cuartito á la calle y esperen ustedes unos belenes que ya!.... me los figuro.

¡Y qué mujercitas, voto al mal ladron!

Fuman y beben mas que un carretero, y asi manejan una aguja como un puñal; blasfeman hasta de Cristo y sus palabras ruborizarian á un sargento de caballeria.

Pobres mujeres! no quieren reflexionar sobre su estado, ni arrojar una mirada á su interior, porque ellas mismas se horrorizarian.

Y rien, cantan y trinan sarcasmo!

Pero ... concluyo, el lupanar cerrado se ha de abrir en otra parte

Esta es una verdad dolorosa, pero verdad de a puño

EPIGRAMAS

Oyendo un patan grosero
Llamarle *padre* a un guardian,
Exclamo, ¡voto va san!
Yo pensé que era soltero

Pedro un dia preguntaba
La doctrina a su mujer
Y ella por gusto y deber
Con gran tino contestaba
Cuantos son los Sacramentos
Pregunto—Siete —Es error,
Que contandolos mejor,
Por muy grandes escarmientos
Solo en seis se ha convenido
Y del dogma la prudencia
Matrimonio y Penitencia
A uno solo ha reducido

—Entre dos amantes
—Ya sabes Elvira, cuan amante soi a las flores, me muero por ellas ¿no podrias regalarme algunas?
—En este instante, Ramon, no tengo ni una
—Si que tienes
—Como?
—Tienes las hermosisimas rosas de tus mejillas
Ah!

Ese especie de lord de anchas patillas—que choca por su altiva indeferencia—me consta q' es señor de campanillas—porque ha sido zagal de diligencia

—Al pasar un individuo por el Retiro, le grito el centinela
—Quien vive
—Oficial
—Que Rejimento?
—Zapatero

En Colon
—Jesus! clama una casada aquel marido esta haciendo el oso, se conoce a la legua!
Y la misma casada agrega a espaldas de su marido dirijiendose a su primo "mañana a las cuatro.
—Quien hacia el oso? pregunto yo

Un caballero se ha robado dos señoritas pertenecientes a una familia pudiente.
No en vano hay Alcázar Lírico y se representa en Colon "La dama de las Camelias"
La imitacion es contajiosa.

La prensa es libre, el escritor esclavo.
Tómeme vd. esa mosca por el rabo!

Aqui pintan una harpia:
Alguna suegra seria.

¿Sabra vd. decirme por que pintan ciego al amor?
—Es por que hoy dia cuesta á todos los ojos de la cara
Doy fé. ..

Mañana á las ocho y media de la noche se inaugurará la "Corona Segunda Machasa" en la calle Piedras 290.

No faltar h.. en Bohem.. que la cosa promete.

Habrá chocolate, copitas etc. etc.

El filósofo Agustin Z.. disertará sobre el efecto de las bombas y del petróleo.

No faltar, repito.

El poeta Sófocles decia que dos versos le habian costado tres dias de trabajo.

—Tres dias! esclamó otro poeta poco conocido: en tres dias hubiera hecho yo tres mil.

—Sí, repuso Sófocles, lo creo, pero no hubieran durado mas de tres dias.

Traslado á ciertos *bardos* y autos.

Este sí que está escamado!

Habiéndole preguntado á Courbet recientemente qué tal se encontraba en Santa Pelagia, su prision, parece que contestó:

—No del todo mal!....No tengo mas que una inquietud y es que, por el modo como Thiers dirije la nave de la República, es muy posible que los bonapartistas lleguen ántes de que espiren los seis meses de mi condena y me fusilen!

Soy de la opinion de Courbet.

No hay disparate, segun una antigua máxima, que no lo haya dicho algun filósofo; y como quiera q' aun no se ha averiguado bien que los emires no lo sean, vamos á consignar el que se atribuye al famoso Abd-el-Kader.

Segun sus esplicaciones, los crímenes de la Commune han sido tan terribles por haber comido la poblacion de Paris mucha carne de caballo durante el sitio.

Cita como ejemplo la ferocidad que produce ese alimento en ciertas comarcas de Turquia, Hablando de los hombres que las habitan, dice, El corazon se endurece y carece completamente de misericordia.

EPITAFIO

Mucha agua brota la piedra,
Agua se vé por el suelo,
¿Reposa aquí un aguatero?
—No señor, un tabernero.

Es imposible escribir cuando los [illegible] están allí, [illegible] muy cerca, [illegible] los toco con la mano.

[illegible]

[illegible] Victoria 36.

Hoy para Montevideo [illegible] no," capitan Benito Magnasco.

Para Montevideo hoy, [illegible] vapor Inglés Saturno Capitan [illegible]

NOTA—Los pasageros [illegible] en la ajencia, y que por cualquier [illegible] quedasen en tierra, les será devuelto [illegible] te en el acto—Ajentes, Pedro [illegible] quista 99.

Vapor Paraguayo "25 de Noviembre" saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Viernes 1.° de Diciembre. Recibe carga y pasageros y encomiendas á precios módicos.

Para órdenes y demas pormenores, ocurran Potosí 219. n25

Para Montevideo, el viernes á las 6 de la tarde el vapor nacional "Porteña."

Para Bahia Blanca y Patagones, saldrá en breves dias el vapor nacional "Patagones," recibe carga desde ya.

Para Montevideo, el Viérnes á las 6 de la tarde el vapor Nacional Porteña. Recibe carga, pasageros y encomiendas—Agentes, Risso y hermano—Reconquista 99 1|2. n29

Lunes para Montevideo, á las 6 de la tarde el nuevo y hermoso vapor "República", admite pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

La protectora Argentina

En el sorteo extraordinario y último de regalos que esta Sociedad ha anunciado para hoy, "para la conversion total de sus Bonos" y practicado con las formalidades precisas, salieron los siguientes números:

21. 15, 5, 83, 11

NOTA—Rogamos a todas las personas que tengan billetes premiados, tanto de este sorteo como de los pasados, se sirvan presentarse á cobrarlos lo mas pronto posible—Buenos Aires, 25 Noviembre de 1871 —Moura, Cabral y Ca. n23-v1d

SOLICITADAS

El Dr. Bernardino Reparaz.

Ayer se recibió este modesto é inteligente Dr. Su trabajo—"Quistes del Ovario, su curacion radical"—mereció la felicitacion de sus maestros y el Dr. Albarellos en sentidas palabras espresó su reconocimiento y justo elojio por los servicios prestados en la guerra del Paraguay como Cirujuano del 1er. cuerpo del ejército y los últimamente prestados en la epidemia pasada, en las Parroquias de Sn. Telmo y Moserrat, como médico de ellas—Reciba el Dr. Reparaza nuestras sinceras felicitaciones.

N. N.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Noviembre 29 de 1871.

Es tal la paralizacion que reina para los negocios de fondos públicos nacionales, que hoy, apesar de iniciarse varios, no se anotó transaccion alguna en la pizarra, no habiendo tampoco vencimientos.

Despues de la hora oficial, se realizaron 10,000 ps. plata para mañana 30, al 71 1|8 p.%, por lo que se ve, que los precios siguen flojos.

El año pasado no hubo tampoco operaciones al contado.

Fondos de puentes y caminos

Fuera de la Bolsa se han realizado varios títulos al contado al 86 1|2 p%.

Bonos municipales

Entre corredores, pero no en horas oficiales, se efectuaron 25,000 pesos moneda corriente al 88 1|2 p% al contado.

Frutos del pais

Hé aquí las ventas mas notables, realizadas en los Mercados Extrangeros.

Lanas.

2,600 arrobas mezcla regular norte 72.
1,800 id id buena 73.
3,000 id id fea 70.
4,000 id mestiza pesada 74.
2,400 id id regular 75.
2,000 id id id id 76.
3,500 id id buenas, 78.
8 á 10,000 mestiza comun fina y liviana Sud 74 a 83
5,400 id mezcla ordinaria buena, idem de 69 á 73.

Cueros vacunos secos.

180 campo Norte 154.
250 id id 155.
400 id Sud 154 á 156.
300 id id 157.

Cueros lanares.

180 docenas campo Norte á 20 reales la libra.
260 id matadero 21 1|2.
350 id id $ 250.
480 id id Sud id 240 á 300.
600 id campo id id 180 á 210.

Cerda.

150 arrobas del Norte 151.
35 id id id 160.
90 id id Sud 172 á 180.

Sebo de carnero.

240 arrobas en pansas Norte 33.
350 id id cascos id 43.
400 id id id Sud 42.
185 id id pansas id 38 1|2.
97 id pisado id 31.

Grasa de carnero.

200 arrobas en pansas Norte 38.
170 id id id Oeste 39.
150 bordalesas Sud 14 5|8 reales fuertes.

Cereales.

90 fanegas trigo Oeste 160.
45 id id Norte 155.
70 id maiz id 180.
120 id id Sud 185.

Pasto.

45 toneladas alfalfa buena, fardo de campo Oeste á $ 950.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—

Noviembre 29.

Montevideo, Wohsatch, Cádiz Británico, papel, 5 1|8, letras 3|4, deuda interna, segunda serie 40 1|2, frutos nada, 200,000 arrobas lanas por cuenta de Irigaray, resuelto á embarcarlas, recibiendo el vendedor un adelanto, á 32 rs. oro, aforo conocido.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Cueros muy flojos, 500,000 arrobas lanas de la Colonia y Montevideo, embárcaron los barraqueros, siendo 200,000 arrobas de comerciantes.

ADUANA

Comestibles

Gonnevilhon, 60 bocoi queso, Gruyere, 20 caj. chocolate
Bidart M. 20 tercios yerba paraguaya.
Fascio, 16 bultos idem.
Cassanella, 1000 caj. [illegible]
Gabasion, 50 id [illegible]
Labarde, 122 tercios yerba paraguaya, 23 barricas id, 19 [illegible]
Mallmann, 150 [illegible]
Cochi, 40 [illegible]
Pignetti, 30 [illegible] id higos secos.
[illegible]

[illegible] y alhajas
[illegible] lavatorio.
[illegible] plata.
[illegible] plata.
Bombeag, 1 caj. reloj de pared.
Delfini, 18 id muebles.
Butcher, 12 id id surtidos.
Paris, 124 rails.
Chapon, 1 caj. cortaplumas.
Kohlstedt, 4 id sillas.
Basile, 1 id cartonches.
Moguillot, 3 id 3 pianos Eward.

Merceria

Furt, 4 cajones merceria, surtida.
Bernasconi 1 id hormas de zapatos.
Fassel, 1 id Roquillos y pitos.
Machean 6 id cepillos de zapato.
Lüders, 4 id bocoyes porcelana fina.
T. y Croppi 1 id artículos merceria.
Sanchez 1 id fleco de seda.
Zileri 1 id moños de seda.
G. Basile 3 id artículos de fantasía.
Brandes 1 id cintas y 1 id crier de algodon.
Bustamante 90 id juguetes de madera.
Monguillot 1 id música impresa.
Green 80 id artículos de la india.
Barclay 5 id carreteles hilo de coser.
Malbran 4 id aceite de olor, barbijos de seda y seda de coser.

Artículos franceses y alemanes

Duguid, 2 fardos bolsas vacias.
Delfino, 1 id arpillera.
Griet hermanos, 1 cajon damasco seda 1 id reps.
Malmas, 1 id muselina lana.
Milligan, 10 id ignorando el contenido.
Armengaud, 10 fardos casimir.
Malmann, 1 cajon casimir de lana de color
Bazille, 1 id varios artículos.

Artículos ingleses.

Manela, 10 cjs. mantas mezcla.
Thompson, 2 fardos y 1 cajon yardas y barajas.
Bates Stoke, 1 fardo lienzo algodon.
Grandjean, 2 cjs. yardas para botines.
Tomkinson, 1 fardo lanas.
Barber, 4 cjs. zarazas y yardas.
[illegible], 39 cjs. y 1 fardo géneros algodon, medias [illegible] mantas mezcla y bramante.
Tenero, 1 fardo arpillera.
Brownell, 44 cjs. camisas, zarazas, paños mezcla, yardas lienzo y listado, paño negro y cotin algodon.

MARITIMA

Ultramar—Dia 29

Portland el 4 de Octubre, barca americana Philena 515 toneladas cap. Juan E. Chase, á A. C. Bean con un pasagero, id, 32,140 piezas con 325,867 piés pino, 66,000 ripias, 55 bultos borra de algodon, 2 bultos hilo acarreto, 1 caj. con 5 guarniciones para carruage, 1 cajon con 1 escritorio, 1 cajon con 1 mesa, 1 baul y equipaje.

Gualeguay el 28 del corriente vapor nacional General Garibaldi cap. A. Gianello, á Nuñez hermanos con 340 bolsas lana.

Rosario, el 28 del corriente vapor ingles Rosario ca. S. Lorovich á Fiorini Damel y Ca. en lastre.

Cabotaje—Dia 29

Victoria, pailebot Jóven Pepito, á Nuñez hnos. 1,090 fanegas cal.

La Paz, gta. Unica Franqui, á Nuñez hnos. al patron, 2800 medios postes.

Victoria, gta. Liguria, á Nuñez Hnos., á la órden 19 cueros yeguarizos, 663 cueros lanares, 18 fdos. id id 1,544 cueros vacunos, 9 chiguas cerda, 145 fdos. lana, 7 cascos sebo

Santa Fé, lanchon Esperanza y Caridad; á Arechavala y Ca. al patron 170 piezas madera.

Santa-Fé, gta. Flora, á Hillner y Ca. al patron 64 piezas madera.

Corrientes, patacho Nuevo Triunfante; á Nuñez hnos. 251 piezas madera.

Baradero, pailebot San Remo 2°, á Nuñez hnos. al patron 1,400 arrobas lana, 59 cueros vacunos 5 cueros nonatos, 4 cueros potro, 278 cueros lanares, 1 bolsa cerda.

Entradas dia 29

Uruguay vapor oriental, Rio de la Plata.
Montevideo, id inglés, Silex.
Asuncion id italiano, Venecia.
Patagones y Bahia Blanca, vapor nacional Patagones.

Salidas dia 29.

Colonia, vapor ingles, Naposta.
Uruguay, id id Silex.
Montevideo, id id Rosario.
Id id oriental Rio de la Plata.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DRAMATICA DE ITALIA
del célebre actor
ERNESTO ROSSI

PARA EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE
Gran funcion extraordinaria
A beneficio de la actriz, Sra. Antonietta Cottin
Se pondrá en escena el muy aplaudido y grandioso drama en 5 actos, de L. Damoletti:
SOR TERESA
Concluirá la funcion con la parodia musical, escrita espresamente para el artista señor Leopoldo Vestri, y que lleva por título:
ROBERTO EL DIABLO
A las 8½

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA
FUNCION EXTRAORDINARIA
PARA EL MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1871
Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en un acto titulada;
EL VIZCONDE
La zarzuela nueva en esta Ciudad, en 2 actos, música de don Rafael Aceves, letra de D. Mariano Pinos, titulada:
Sensitiva
n28 A las 8 y 1|2.

AVISOS NUEVOS

Libreta Perdida—De la casa calle de Montevideo 140 se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia con el nombre de Gaitano Oario que representa la suma de 16,000 $ mjc. al que la entregue en la misma casa se le dará una gratificacion—Se han tomado las medidas del caso en el Banco de la Provincia. n30-v15d

Oficial Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871 Por disposicion Superior, el Sábado 30 del próximo Diciembre, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra á la una del dia la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 500 á mil toneladas de carbon de piedra de primera calidad, con destino á los buques de la escuadra debiendo hacerse la entrega en este puerto ó en el del Rosario.
La entrega en este puerto se hará en el Ponton y en el del Rosario en el punto que se designe.
Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores correspondientes sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion—M. H. Campos. n30-v30d

A 4 cuadras del 11 de Setiembre, [illegible] se rematará el Domingo 3 del corriente por Rodriguez Larrazabal y Ca. n30-v3d

Direccion General de Correos—Administracion Central—Los abonados al apartado, que quieran conservar para el año venidero sus casillas actuales, se servirán renovar el abono antes del 1.° de Enero próximo, abonando la correspondiente [illegible] de seis pesos fuertes, [illegible] ó su equivalente en moneda [illegible] dido que los que no lo hicieren [illegible] santes—Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1871 [illegible] secretario.

Se alquila [illegible] núm. 260 y [illegible] empapeladas, [illegible] as tres [illegible] 260

Calle Parque Y Tucuman, terrenos, á todo precio. El Domingo 3 de Diciembre á las 12 1|2 por Rodriguez Larrazabal y Ca. n30-v3d

Ama de leche Se ofrece una para criar su niño en su casa, calle de Suipacha núm. 330 n30-v1d

PAPEL DE IMPRENTA
GRAN SURTIDO
Henriet Schneider y Ca.
130—ESMERALDA—130 n30-v7d

En la calle Pasco Frente Venezuela hay una casa de 7 piezas recien construida con pisos de madera buena para una familia ó para poner una fábrica de licores ó cualquier otro negocio por el gran fondo que tiene; para verla al lado estan las llaves. n30-v2d

Sociedad de Farmacia Argentina. La Asamblea general se reune en la sala de sesiones, el viérnes 1.° de Diciembre á las 12—Daniel C. Kelly, secretario n30-v2d

Terrenos Para quintas y barracas, una linda casa. En la quinta de Huergo se rematarán. Lean el aviso en los remates por Rodriguez, Larrazabal y Ca. n30-v3d

Se necesita Una cocinera que conozca bien la cocina. en la calle de Perú núm 144 n30-v1d

Carruaje Se vende un coupé de medio uso con arreos correspondientes á dos caballos, de construccion fuerte y elegante; para verlo y tratar en la caballeriza, San Juan calle de Piedras num. 83 n30-v2d

Tanto en la Ciudad, como en la campaña, hay puertas y ventanas de todas medidas de cedro ó pino, con marco de algarrobo, ó pino, arregladas para colocar y una baranda de escritorio, y un escritorio para 3 personas, calle Lima 220 n30-v2d

Remate Que no se suspende el que está anunciado para el Domingo 3 de Diciembre, lean los diarios, por Rodriguez, Larrazabal y Ca. n30-v3d

Peones Caballerizos, se precisan, inteligentes en el trabajo, en la caballeriza calle de Piedras N° 83 n30-1p

NOVEDADES NOVEDADES
Bazar Marcetti
198—CALLE DE LAS ARTES—198
Gran surtido de gorras para señoras, abanicos, sombrillas, bastones, etc., etc
Gorras para señoras
Última novedad—Se acaba de recibir en el Bazar Marcetti, 198 Artes.
Corbatas de señora
Última novedad. Bazar Marcetti
Novedades, Novedades, Bazar Marcetti 198 Artes. n30-v1°d

Mucama Estrangera, se necesita Florida 141. n30-1p

Se alquila barato dos casitas con todas las comodidades para una familia; una, calle de Tucuman 404 y la otra Córdoba 442; para tratar Tucuman 360 n30 v9d

Para niños En la calle de Cuyo N. 148 1|2 entre Maypu y Esmeralda tienda de Artigas y Amarillo, hay ricos sombreros de paja negros y de colores para niños á 20 pesos uno, bolcitas de cuero de viage á 25 pesos. n30-v1d

Tramway Espreso sale el Domingo 3 de Diciembre á las 12 en punto para el remate de la quinta de Huergo, por Rodriguez Larrazabal y Ca. n30-v3d

Se ofrece Una ama de leche, fresca, y con buenas recomendaciones, en la calle de Garay esquina de San José, en el almacen. n30-1p

Muebles Que se queman. Por ausentarse sus dueños y órden de ellos. A un matrimonio por pobre que sea le alcanzará para comprar por menos que nada todos los enceres para una muger laboriosa, desde la cama de fierro con colchon elástico, sofá 4 sillas, mesa, batea y hasta el brasero con planchas; para ver, tratar y llevar todos estos útiles por que nada hay mas barato que lo que se ofrece, calle de Tucuman núm. 360 de 8 á 12 del dia. n30-v1°d

Venderemos Muy barato, si hay quién pague mas la quinta de Huergo, en lotes, el Domingo 3 de Diciembre, á las 11 1|2 en punto, por Rodriguez, Larrazabal y Ca. n30-v3d

Muchacho Se precisa uno para el servicio: que no tenga mas de 13 años: ocurrir Perú 137. n30-v30

Francisco B. Terrada, anuncia á todas las personas, que desde la fecha se propone, curar radicalmente los callos, oportunamente dará su domicilio, Francisco B. Terrada. n30-v2d

Lean! lean! El aviso de remate. El Domingo 3 de Diciembre. Se venden por lo que den, terrenos en la calle de Parque. Por Rodriguez, Larrazabal y Ca. n30-v3d

Oficiales Carpinteros y muebleros se necesitan en la calle de Cangallo núm. 284. n30-v1°d

Un lote con accion á muchos. En la quinta de Huergo. A todo precio. El Domingo 3 de Diciembre á las 12 1|2 en punto, por Rodriguez, Larrazabal y Ca n30-v3d

Casa Se desea alquilar una con dos patios ó mas, como para registro y que no diste mas de dos cuadras de la plaza Victoria, ocurrir Moreno 73 de 2 á 6 de la tarde. n30-1p

Frente Al mirador de Hernandez, gran remate, de terrenos, el Domingo 3 de Diciembre, por Rodriguez, Larrazabal y Ca. n30-v3d

Casa chica Se desea alquilar una de tres ó cuatro piezas, que su alquiler sea módico y tenga alguna comodidad. Es preferible sea en una calle donde pase tramway por la puerta ó no muy distante, si es muy larga la distancia que haya de la Plaza Victoria á la casa. Póngase un aviso en este diario con especificacion de precio, comodidades que tenga y calle y número en que esté situada. n29-v4d

ROMA Y VENEZIA
En San Fernando
Atencion á los pascantes á este pintoresco pueblo! El abajo firmado participa al público que acaba de abrir un establecimiento de Tratoria, Café, Posada y dos billares, situada en la calle Real, al lado mismo del Teatro. Su esmerado trato, sus precios equitativos, sus buenos salones para comedor, sus cuartos amueblados, forman un conjunto para las personas que pasan sus horas en este delicioso pueblo, encontrarán todo cuanto deseen á su satisfaccion; garantiéndoles que cuento con un cocinero superior á los de la ciudad.—Alejandro Budino. n29-v29d

Muebles usados. Se componen, se lustran, se compran y se cambian calle Buen Orden 140 Plaza Monserrat. n29v1d

Sirvienta Se necesita una que sepa cocinar, para 2 personas; en la calle de Córdoba n.° 355. n29-v30

Quinta central. Se vende una con arboleda frutal de la mejor clase, con 50 vs. de frente por 50 id de fondo, situada calle de Córdoba lindera con el jardin de Leblanc, á 35 cuadras de la plaza Victoria, precio 1200 $, por vara, dicha propiedad reconoce en hipoteca 30,000 $, al 1 por ciento, mensual, que podrán quedar sobre ella, si conviniesen al comprador, ocurrase calle de Rivadavia 814. n29-v1d

Moneda A réditos. Se solicitan 10, 20, 30 y 40 mil pesos hipotecando terrenos de doble valor situados dentro del municipio. No se paga comision. Ocurrase calle Rivadavia núm. 614. n29-v1°d

Sirvienta Para cuidar un niño, se necesita en la calle Perú núm. 75 (altos). n29-v1d

Atencion Se vende una preciosa casita al centro de la ciudad, calle Salta núm. 80, con cinco piezas, cocina, sótano, aljibe y demas oficinas necesarias, y edificada á todo costo, con cielos razos, estucadas, maderas duras, puertas de cedro, umbrales, patios, zocalos, algibe, todo construido de mármol, y reja de fierro en el zaguan; para tratar, ocurrir calle 25 de Mayo núm. 80. La casa está abierta para verla, de 1 á 4 de la tarde. n29v30

Se necesita Un medio oficial de carpinteria y 2 aprendices, en la calle de Moreno 227. n29-v30

Sociedad Rural Argentina—Se cita á los señores Socios y señores hacendados para una reunion general el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, en la calle del Perú 23, con el objeto de tratar de hacer efectivas las [illegible] hechas por el gremio de hacendados, en su comunicacion de 18 del corriente, para llevar á cabo la espedicion al Rio Negro, se recomienda la asistencia puntual, y se advierte que en atencion á la urgencia del caso, se resolverá con el número que asista, Buenos Aires, 28 de Noviembre 1871.—La comision, [illegible]

Se ofrece Una ama [illegible] fresca, Chacabuco [illegible]

[illegible]

Oficial barbero Se necesita uno para Chascomús, se pagará buen sueldo [illegible] su obligacion Calle Moreno 232, darán informes. n29-v1d

Se vende La fonda española del castillo plaza Monserrat núm. 18.- para tratar en la misma casa. n29-v1°d

Mensagerias Nacionales, el que firma pone en conocimiento del público, que en San Antonio de Areco ha trasladado su agencia de la casa del Sr. Piquetto, á el Hotel de la Sra. viuda de Bonet, calle real, 1 cuadra antes de llegar á la plaza, el itenerario de salida es el mismo de siempre de Buenos Aires, á Giles y San Antonio de Areco, sale los nones, regresa los pares, á al Baradero, sale los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27, por el 1er. tren, del Oeste. á Mercedes, llegando el mismo dia á el Baradero, y regresa el 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30, agencia en Bs. As. Piedad 254, empresario C. Merlino. n29-u1d

Panaderia Al público y á mis relaciones en general, tengo el gusto de ofrece de nuevo mi nuevo establecimiento de panadería y fábrica de galleta que debe funcionar el 8 de Diciembre del presente año, donde encontraran un surtido general de galleta de todas clases; para los buques de mar afuera, garantiéndoles á mis favorecedores la buena calidad como tambien el pan de todas clases—Calle de Córdoba 247—Juan Sturla. n29-v4d

Abogado El doctor Salustiano J. Zavalla ha mudado su estudio á la calle Bolívar 119. n29-v1°d

Al comercio Los infrascriptos avisan al comercio que desde el 24 de Octubre del corriente año, por mutuo y amigable convenio y prévia escritura pública se ha separado de la sociedad que jiraba en esta plaza, bajo el rubro de Moura, Cabral y Ca. el Sr. D. José Perez Aces, quedando el activo y pasivo á cargo de la firma sucesora, que será la misma de Moura, Cabral y Ca—Buenos Aires Noviembre 28 de 1871—Moura, Cabral y Ca.—José Perez Aces. n29 v1°

Cocinero Se necesita en el Paseo de Julio núm, 235 se prefiere que sea Español ó Italiano. n26-v1d

Cocinera Se necesita una que sepa bien su oficio se le dará un buen sueldo; Artes 274. n29-v30

Al comercio El abajo firmado avisa á todos sus favorecedores que desde hoy no sigue mas en la casa el corredor D. Frotocola Vales, y por este motivo se suspende toda clase de pagos pertenecientes á la fábrica de cerveza, licores y vinagre en la calle de Potosí núm. 601 y 603, avisando que desde la fecha no se reconocera ningun recibo bajo las fimas del corredor nombrado—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1871—Antonio Mezzera n 28 v 30

Platero Se necesita un buen oficial platero informarán; Cuyo 145 n28 v3d

Se vende En el pueblo de San Justo una casa haciendo esquina, y edificada á la moderna con tres piezas piso de tabla, cocina pozo y un lindo jardin con árboles frutales. Todo el terreno esta cercado con pilares y baranda de fierro, para tratar Rivadavia núm. 9. n28 v30

Médico El doctor don F. Canessa médico cirujano de la facultad de Buenos Aires, recibido en la R. Universidad de Génova ofrece sus servicios al público, trata con un método especial las enfermedades secretas, da consultas de las 9 á las 10 de la mañana, y de las 3 á las 5 de la tarde en su domicilio calle Corrientes 23 n28-v30

Se alquila La casa calle San José N 108, con grandes patios y cómodas habitaciones, daran razon Rivadavia 262. n28-v30

Ojo A la pichincha Por 1500 pesos se vende un terreno á 10 cuadras del pueblo San Vicente, 25 varas frente por 65 de fondo, el vendedor paga las escrituras, Belgrano 582 n28 v30

Se vende La fonda calle de Belgrano num 378. La dueña la vende por no poderla atender. n28 v30

Sirvienta Se necesita una en la calle de Florida núm. 141. n28 v30

Ama De leche. Se ofrece una Italiana con leche fresca y abundante calle de Corrientes 589. n28 v30

Máquina de coser.—Se necesita alquilar una que sea buena, ó se comprará segun convenio. Ocurran á la calle de San Juan núm. 301. n28 v30

Se alquila La casa, calle de Chile numero 102, entre Bolívar y Perú, tiene comodidad para dos familias ó para una numerosa. Para tratar, calle Rivadavia núm. 34, ó Tucuman núm. 166 n28-v30

Peluquero O barbero (oficial) que sea inteligente en su oficio se le pagará un buen sueldo, ocurra calle Suipacha 212. n28-v30

Remate Por Diego Villafañe, el Mártes 28, Miércoles 29 y Jueves 30 á las 7 de la noche, de artículos de librería en la calle de Artes núm 209. Gran cantidad de libros impresos, 600 resmas papel de varias clases, 380 albums surtidos, 2000 cajas plumas, 300 libros misa encuadernacion de lujo, 3000 frascos tinta, 400 libros en blanco, 280 tinteros de lujo, 100 gruesas lapicera, 200 gruesas lápices para papel, 50 mil lápices para pizarra, 80 mil sobres, 80 mil cuadernos para colegio y una gran cantidad de libros de educacion. n28-v30

Muchacho Se necesita uno de doce á catorce años en la Confitería Porteña esquina Belgrano y Bolívar. Es escusado se presente sino tiene quien garanta su conducta. n28-v30

Se necesita Una mucama ó niñera, se le pagará un buen sueldo, con buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle de las Piedras num. 171, donde hallarán con quien tratar. n28-v30

Preceptora Una "Señorita Inglesa" con buenas recomendaciones desearia encontrar unas casas particulares en que dar lecciones en los idiomas de inglés y francés, ó música y canto, dibujo y pintura. Dirijirse á la "Señorita Inglesa"—Oficina del Standard, San Martin 118. n28 v30

Sociedad "Alegria". Por disposicion de la C. D. se cita á los señores socios á una Asamblea estraordinaria que tendrá lugar el juéves 30 del corriente en los salones del teatro á las 7½ de la noche. Se ruega á los señores sócios la asistencia, pues se tratará de asuntos de interes para la sociedad. Buenos Aires Noviembre 26 de 1871. El secretario. n28-v30

A las Familias—En el almacen de B. L. Ramayon y Ca. calle de la Florida núm. 7, se enajena y remite á domicilio gratis todos los comestibles que las familias que salgan al campo puedan precisar. Y á esto agregamos que pueden tener la garantia de ser servidas con puntualidad, con artículos de primer órden y á precios mas baratos que en cualquier otra parte, como pueden verlo por los avisos publicados. n28 v3d

Al comercio El que firma ha comprado á don Ciriaco Piga el negocio de almacen sito en la calle de Cuyo núm. 632 esquina á Junin, si habia hecho algun reclamo, será atendida en la misma casa en el plazo de tres dias, pasado los cuales no se atenderá á ninguna clase de cuentas. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1871.—Jerónimo Belasquez—Ciriaco Piga. n28-v30

Se necesita Una señora de edad para cuidar dos niños en la calle de Buen Orden núm. 335. n28 v30

Oficiales Muebleros—Se precisan en la muebleria calle Venezuela N. 220; es escusado se presenten sino saben su obligacion ni tienen las herramientas necesarias. n28-v30

Piano De concierto, gran oblicuo, gran formato, cuasi flamante, y de sobresalientes voces, ha costado 16,000 $ mjc. y se vende muy barato, por tener su dueño que ausentarse para Europa, informarán calle de Salta 181, entre Venezuela y Méjico, está en exhibicion, de 8 10 de la noche y durante el dia. n26-v30-3ap

D. Antonio Martinez domiciliado en la calle Bolivar num 276 desea hablar con D. Osvaldo Mialó sobre un asunto que á él le interesa. n 28-v 30.

Piano de Estudio que ha costado 4500 $ mjc. y se vende por el ínfimo precio de 2500 $ mjc., informarán calle Salta núm. 181 entre Venezuela y Méjico. n26-v30-3ap

Cocinero ó cocinera se precisa, Chacabuco 273. n26-v30

Aprovecharse En las Lomas de Zamora, pueblo de la Paz, se vende la [illegible] empresa de cochería, [illegible] caballeriza, todo [illegible]

Muebles [illegible] Salta [illegible]

Lecciones [illegible]

POR RIOLFO HERMANOS

HOY Á LAS DOCE DEL DIA

Se rematará el valioso establecimiento de caballeriza
DENOMINADA DEL CASTILLO NEGRO
Y situada en la Plaza de la Concepcion.
Caballos de primer órden.
Ricas monturas y todos los demas enseres.
n30-1p

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE
El vapor paquete Postal Argentino de 1° marcha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.
PO
Su comandante Pedro Galindez.
Saldrá el 15 de D'bre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella
Para pasages, fletes, ú otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3|4
El Gerente
F. F. Cecchi.
n6-v15d-3.°p

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se ha de vender ante el Juez de Paz de Balcarce, en los dias 18, 19 y 20 del entrante Diciembre, y por un precio que supere á las 2|3 partes de su tasacion, los bienes que en seguida se mencionan pertenecientes á la testamentaria de D. Fco. Mansilla. 1,100 ovejas á 7 ps. 48 vacas con cria á 60 $ 3 animales yeguarizos con cria á 50 $, 1 caballo de silla en 300 $, los q'se interesen y deseen mas pormenores pueden ocurrir ante el Juez de Paz del espresado Partido ó á la oficina del Escribano Demaria, á la q' se halla adscripto el q' suscribe, y correr los autos de la materia, Buenos Aires, Noviembre 23 de 1871.—Alejandro Miñones, 18 Bolivar 16' n30-v21d

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á D. José Vergara, para que en el término de 6 dias comparezca á estar á derecho en los autos que sigue Da. Pilar Alvarez produciendo informacion; bajo apercibimiento de lo q' haya lugar, Buenos Aires, Noviembre 28 de 1871 Gregorio Ruiz, Escribano Público, Recoba Nueva 98 n30 v6d

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Benito Romero y Da. Pascuala Mañay de Romero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 12, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871—Ramon Gomez. n30 v30d

De órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez de Paz del Partido de Ayacucho, en los dias 27 y 28 del entrante mes de Diciembre, de todos los bienes allí existentes, pertenecientes al finado D. Florentino Bullinos, tasados en la cantidad de 4,415 $ mjc. por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se tramitan los autos testamentarios, á quienes se previene que no se admitirá oferta q' no exeda á las 2|3 partes de su tasacion, Buenos Aires, Noviembre 25 de 1871 José Fernandez, n30-v30d

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Ponce de Leon, bien sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este aviso, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del Escribano D. Diego J. Cordero, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Noviembre 29 de 1871.—Diego J. Cordero, Bolívar 64. n30 v30d

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Lanús, á los efectos del artículo 1662 del Código de Comercio, se convoca á junta general á todos los acreedores, del concurso formado á D. José M. Saravia, para el dia 5 del entrante, á las 2 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion la solicitud presentada por el fallido, solicitando carta de pago, lo que se hace saber á los efectos consiguientes, Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871.—Joaquin Reynoso. n30-v2d

Por disposicion de D. Manuel Garcia Ramos, Juez Comisario del concurso D. de José y Martin Villalabeitia, se convoca por 1° vez, á junta general de acreedores, para el dia 4 del entrante, á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado, el dia y hora indicada, Buenos Aires, Noviembre 24 de 1871. Anjel J. Blanco, Perú 120 n30-v2d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores, del fallido D. Juan Zpezino, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 de Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento, y demas efectos legales, Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871 Joaquin Lijó. n30-v1d

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bilaria Pita, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871.—José Martinez, n30 v30d

Por disposicion de D. Eloy Ruiz, Juez Comisario del concurso de D. Cárlos Guittardi, se convoca á junta general á todos sus acreedores, para el dia 3 del entrante, á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado, Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871. Anjel Julio Blanco, Perú 120. n30-v1d

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balvina Cabral de Villafañe, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del q' firma, calle de Bolivar N° 22 1|2, Buenos Aires, Noviembre 28 de 1871.—Manuel Malmierca, Escribano Público. n30-v30d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Barchi, que dentro del término de 15 dias, deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Félix Soulié los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregar efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones [illegible] favor de la masa [illegible] 1871—Juan Gonzalez [illegible]

REMATES

PABLO GOWLAND

De un cargamento de madera dura—En la Boca del Riachuelo frente al corralon de Don José Badaraco.

El Juéves 30 del corriente á las 4 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado dicho cargamento consistiendo en:

83 Curbas grandes, 174 id id, 92 curvitas, 52 umbrales, 40 royos.

Nota—Este remate debió efectuarse el Lúnes 27 y quedó postergado para el dia indicado Juéves 30 por la lluvia. n28

Por el mismo.

Del almacen de comestibles, bebidas, loza y cristales calle de Rivadavia esquina á la de Salta, de órden de los acreedores de D. José Gallo.

El Juéves 30 del corriente á las 11 se rematará á dinero de contado todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente: Cerveza, coñac, vermouth, licores finos varias clases, encurtidos, conservas, sardinas, bacalao, nueces, vasos surtido, chocolate, cigarros de hamburgo, chuño, cohetes, ginebra, especies, platos de loza jarros, fuentes hondas y playas, escupideros, tasas para café, teteras, juego de lavatorio, velas de gas, yerba paraguaya, azúcar, vino en bordalesas, id priorato, hachas, sartenes, parrillas galletitas, papel de astraza lámparas, botellas cristal, escobas, bandejas, gas mostrador armazon etc n28

Por el mismo

Del almacen de comestibles, bebidas, loza y cristales, calle Piedad esquina á la de Libertad; de órden de los acreedores de don José Gallo.

El Viérnes 1.° de Diciembre, á las 11 se rematarán á dinero de contado todas las existencias de dicho almacen que consisten en lo siguiente:

Licores de todas clases, cognac, vermouth, ginebra, las ostas betun, vasos, lámparas de kerosene, pasas, nueces, clavos de comer, anis, encurtidos, cigarros, sal, tazas para caldo, jarros, platos surtidos, tubos, aceiteras, té negro, papel de estraza, bacalao, ollas, tenedores, cucharones, hachas, sartenes, parrillas, vino jerez, pasas, tazas para café, floreros y otros artículos que no se detallan, mostrador de piedra mármol, armazon con vidrieras, gas, etc n28

Por el mismo

De la tienda y mercería calle Piedad esquina á la de Libertad de órden de los acreedores de don José Gallo.

El Sábado 2 de Diciembre á las 11 se rematará, dinero de contado todas las existencias de dicha casa.

Tiras bordadas, triangulos de punto, sombreros de castor, camisolines, margos, enaguas, á bums, sombrillas, estractos, tarlatan, sacos de hombre, levitas de señora, [illegible] de lana, [illegible] de pique, boas sombreros, de brin, bramantes, joples, uso doméstico, muñecas, carmi, zarazas, coco, coleta, damasco, merino, [illegible] pañuelos de mano [illegible] para guarniciones, paños de crochet, juguetes, varillas ligas, pantalones de brin, [illegible] abanicos, cuellos para hombres, medias de [illegible] de señora, guantes de punto, [illegible] perfumes, botones, puntillas, cintas de seda, brochos, armazon, mostrador, gas, escritorio etc. n28

CALDERON Y SUNDBLAD

Judicial

De una casa quinta en la estacion San Martin del Ferro-Carril del Oeste, perteneciente a la testamentaria de D. Tomas Vega.

El Domingo 17 de Diciembre, procederemos á la venta á las [illegible] en punto de la tarde, dinero de contado por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, de la referida propiedad que se compone de edificio de siete habitaciones bien construidas, techos de azotea, cocina y demas oficinas necesarias; y el terreno son dos manzanas con 150 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre, y postes de ñandubay, con algunas plantas de cina-cina, alfa fa, y 150 plantas frutales de las mejores clases. Tasada en 188,850 ps. y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á cinco cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea, y rodeado de magníficas quintas.

La tasacion es muy baja, y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad; debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50.000 ps. la manzana, sin un solo árbol ni cerco.

Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del señor Mendez, Calderon ó al escritorio de los rematadores Perú 57. n16-2°a-3°1

CABRERA Y ALMANZA

Judicial—Por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel, en la ejecucion seguida por doña Manuela Valenzuela de Suarez. De una linda casa de poco precio calle de Andes num. 9.

El Domingo 3 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna, una linda casita de poco precio, situada en la calle de Andes núm. 9, donde estará la bandera, compuesto su terreno de 7 1|2 varas de frente por 17 de fondo con cuatro hermosas piezas bajas de material, pisos de madera, cuatro id. altas, una de material y tres de madera techos de teja francesa, cocina, pozo, letrina y demas necesarios, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de setenta y seis mil, setenta y tres pesos cincuenta centésimos, no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las 2|3 partes que son 50,716 pesos mjc.

La venta es forzosa; pues hay que pagar una cantidad de pesos á la ejecutante, por una hipoteca que reconoce esta finca. Así pues, no faltar a la hora indicada.

Por mas pormenores á la Escribania de Aranda ó á los rematadores San Martin 20 altos. n21

Por el mismo

Magnífico campo de pastoreo, á 30 cuadras de la Estacion Donselar.—Por órden terminante de su dueño.

El Domingo 10 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna, á la mayor oferta, dinero de contado, por órden terminante de su dueño, un lindo terreno de campo de pastoreo, a 30 cuadras de la Estacion Doncelar, donde estará la bandera, compuesto su área de 90 cuadras cuadradas, y 109 mnts. de otra, lindando por el N. E. con unos terrenos de D. Félix Barragan, O. E. con Valdez, S. O. con Lara, y por el Norte con Gigena y Marcos Cepeda.

La posecion de este campo nos priva de entrar en consideraciones que no podran escapar á la vista de los interesados, pues en proximidad con la ciudad y la fertilidad del terreno, son mas que suficientes para interesar á los q' se dedican á la cria de obejas y agricultura, para aprovechar esta oportunidad de hacer un buen negocio, escrituras garantidas. escritorio San Martin 24 altos. n21

Por el mismo

De un carro con caballos—En el Mercado 11 de Setiembre donde estará la bandera

El Viérnes 1.° de Diciembre á las 10 en punto de la mañana aremataremos sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado, por órden terminante de su dueño un carro nuevo con caballos y arreos.

El caballo es superior para el trabajo, pues tira muy bien al pecho y se vende garantido, todos estos artículos fueron comprados hace dos meses y su dueño los vende por tener que salir á la campaña—Escritorio, San Martin 20. n28

MOHANDO Y VIVAR

De artículos de almacen y cervezeria en la calle Belgrano esquina á Pasco.

Judicial.

El Mártes 12 y Miércoles 13 de Diciembre á las 11 de la mañana venderemos á la mejor oferta y al contado todas las existencias del almacen y útiles de Comercio pertenecientes á la testamentaria de don Paulino Basso por órden del Juez de 1° Instancia doctor don Jorge Echevarria en la calle Belgrano esquina á la de Pasco cuyo detalle se compone de vinos diferentes clases, gran cantidad de refrescos azúcar, especie, jabon loza surtida, un buen lote café, artículos para cerveceros, 200 docenas cerveza del pais útiles de la casa armazon flamante etc. etc. todo estará de manifiesto el dia del remate. n28

OSVALDO DORR

Judicial—En la hermosa y principal calle de Santa Fé núm. 187—De órden del señor Juez de 1° Instancia doctor don Honorio Martel y á solicitud de doña Edelmira Perichon.

El Domingo 24 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se rematará infaliblemente una finca en la calle de Santa Fé núm. 187 donde estará la bandera cuyo terreno se compone de 8 varas 76 cents. de frente al Sud por 81 varas 60 cents. de fondo con 3 piezas de material, cocina, letrina pozo etc. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 75,888 71 cs. mjc no se admitirá oferta por ménos de las dos terceras partes.

Por mas pormenores á la Escribania F. Fazio (bajo Cabildo).

Por el mismo

Judicial—De un terreno [illegible]

[illegible] testamentaria de don Juan B. Medina [illegible] órden del señor Juez de 1° Instancia doctor don Miguel García Fernandez.

Para mas pormenores é informes á la Escribanía de Mendez y Granada, en la escalera del Cabildo. Hora del remate las cinco en punto de la tarde. n29

RIOLFO Hnos.

En el pueblo de San Antonio, en Barracas. Terrenos 40 vs. de frente á la calle del Horno por 50 de fondo

El Domingo 3 de Diciembre á las 5 de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado el mencionado terreno ya sea en un lote ó dividido en dos ó cuatro, al gusto de los interesados.

Por detalles á los rematadores, Chacabuco 301 n21

Por el mismo

En el pueblo de San Antonio—Barracas

52 1|2 varas de frente á la calle Australia por 50 de fondo á otra callesin nombre.

E. todo ó dividido en diez lotes al gusto de los interesados; mitad al contado y mitad á PLAZOS que se estipularán en el momento de la venta.

Este terreno se venderá el mismo dia, en seguida del que anunciamos mas arriba. Mañana daremos mas detalles. n21

Por el mismo

de la caballeriza del Castillo Negro
PLAZA de la CONCEPCION
VENTA FORZOSA

El Jueves 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado la mencionada caballeriza que por su situacion y comodidades es una de las mejores que hay en Buenos Aires.

Tiene 50 pesebres nuevos, 4 cocheras, un cuarto lindisimo con cabalietes, 50 sillas y frenos, 25 caballos de silla y tiro, pileta, pozo, revolcadero de arena, todo empedrado y listo como para entrar á trabajar.

Una contrata que no gana mas de 1400 ps. de alquiler mensual.

Llamamos la atencion de todo aquel que quiera emplear bien su dinero y particularmente á los del ramo.

Si hubiese alguno que quisiera comprarla particularmente ó quisiera obtener mas informes puede recurrir á los rematadores, Chacabuco 30 y 1|2. n25

NOVARA Y ANSALDO

Del Bazar "Cuestion del Dia" situado en la calle del Buen Orden núm. 343 esquina á la Plaza Concepcion de órden del señor Juez de 1° Instancia, doctor don Honorio Martel.

El Miércoles 29 y juéves 30 del corriente remataremos a la mejor postura y dinero de contado todas las existencias de dicho Bazar, de tienda ropería, mercería, quincallería, almacen y mueblería, cuyo pormenor es como sigue:

Tienda—Camisas de listado para hombres, id blancas vista de hilo para niños, id bordadas para señora, medias cortas sin costura, id con costura para niños, id de señora, id largas para hombre, id de lana para niños, id para niñas, id de señora, calzoncillos id de madapolan, id de lienzo, calzones de señora, sacos y pantalones de brin de hilo, id de paño, id de casimir pañuelos foulares y de cambray de seda, id de hilo blanco y otras varias clases, id de algodon de colores [illegible] y de yerba, bramante varias marcas, lienzos, madapolan y uso doméstico, zarazas para colchas y vestidos [illegible] de luto y pintados, franela blanca y amarilla, piezas de [illegible] de punto y de tartan para señora, coco punzó, percalina, coleta plomo y negra, coco [illegible] sado, gambrona, lustrina negra y de colores, muselina adamascada para cortinas, cortinas bordadas, trajecitos para niños y niñas, tarlatan blanco y de colores, toallas de hilo y algodon, servilletas, camisetas de punto de lana y algodon, id inglesas reforzadas, id de punto rosadas y lisas, sombreros de castor y de felpa para hombres y niños, id de terciopelo y de paja para señoras y niñas, casimires en piezas y en cortes, damasco de lana y seda, merino frances, negro y de colores y un surtido general de géneros para vestidos propios para la estacion, razo de lana etc.

Mercería—Un surtido general de perfumería fina como ser aceite varias clases y estractos de Jouvin y frangipan, jabon para los dientes y para la cara, agua de colonia, cepillos para los dientes, uñas y para la cabeza, botones de pantalones, id para puños de camisa, botones varias clases, id para levita y chaleco, hilo de palente, cordon blanco torcido y tejido, peines batidores y escarmenadores, peinetas de carey varias clases y de búfalo gorras y botinetos de lana y botines para hombre, señoras y niños, seda para máquina, id para coser, cortaplumas, libros de apunte y varias menudencias.

Almacen—Ginebra coñac varias marcas, ciruelas en [illegible], biter encurtido, vino burdeaux, aceite [illegible], ostras, [illegible] chuño, vermouth frances y torino, hesperidina, licor varias clases y marcas, betum, champagne y as't. conservas alimenticias y otros artículos, cristalería, vasos distintas clases y tamaños, botellas de id, copas surtidas, candeleros de cristal, jarros y otros artículos que estarán á la vista.

Muebles—Roperos de pino, sofás, confidentes y cómodas de pino, mesas de id y de cedro, id de la India, catres, sillas, escritorios, lavatorios de fierro, camas de caoba, cuadros, colchones, fierro galvanizado y una porcion de otros muebles, y artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por el mismo

Al contado—De tienda, mercería y zapatería
En su casa calle Perú núm. 26

El Viernes 1.° de Diciembre á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio un surtido general de algodones, de tienda, mercería, ropería, y sastrería, el pormenor es como sigue:

Bramantes finos y ordinarios, coco para camisas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros muy finos, id blanco de 2 metros de ancho, id id angosto, alemanesco de hilo, id de algodon, gran surtido de géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corcés, miriñaques, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes pique blanco, pana negra, hirlandas de hilo, pañuelos de algodon, géneros de lana para vestidos, bramantes finos, lienzos de varias clases, géneros de hilo para sabanas, alemanesco listado, cotin, camisas crimea, camisetas de merino, medias de señora, bramantes de varias marcas, lienzo de tablon, tabla y fino, generos para vestidos, varias clases, listado y cotin de hilo, generos para sábanas, coleta negra y plomo, coco punzó, id rosado, id floreados, id de cuadro con y sin razo, lustrinas negras, lisas, id floreadas y labradas gasa de seda, id de lana, doble ancho, y angosto, sargas de lana varias clases, gran surtido de lustrinas negras, medias largas crudas, id cortas, id arpillera, bols, ponchos de algodon, paño de poncho, sombreros de terciopelo, bayeta pintada para forro, zarazas de luto, percaler de luto, muselinas de motita, muselinas á cuadros, bombachas de casimir, sabanillas, muselinas de lana de colores, brines de colores, cotin de hilo, uso doméstico, pañuelos de guarda, camisas pecheras de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobrepuestos de damasco de lana, flecos de seda y de algodon percalina, silecia, anteojos, juegos de loterias y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. n29

J. CASTRO y Ca.

Judicial—Orden del Dr. D. Jorge Echeverria—De todas las existencias del café y billar calle del Buen Orden núm. 345 perteneciente á la testamentaria de don José Batilana.

El Viérnes 1.° de Diciembre á las 12 en punto procederemos á la venta de ese establecimiento y que en parte se detallan:

Un surtido de licores muy completos, 2 billares y sus útiles, mesas, bancos, espejos, cristaleria y objetos de loza, bandejas, perchas, camas, sillas, taburetes, algunos muebles, útiles de cocina, etc. etc. Por mas datos. Buen Orden 66, casa de los rematadores. n24

MANUEL P. MEDRANO

De una casa á la moderna situada en la calle de Lima núm. entre las de Europa y Comercio, donde estará la bandera.

El Domingo 3 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada edificada en terreno de 9 varas de frente por 60 de fondo con 7 piezas techas á todo costo, maderas fuertes, techos y patios embaldosados, umbrales y frisos de mármol, algibe, pozo cocina, y demás oficinas; y un magnífico jardin.

Títulos Superiores, para verlos á mi escritorio Perú 73. n28

MARIANO VIVAR

Muebles flamantes—calle Reconquista núm. 36

El Viérnes 1° de Diciembre á las 12 del dia se rematarán por cuenta de quien corresponda, un juego de primer órden de sala, jacarandá, y forrado de seda mordoré, compuesto de dos grandes sofaes, 12 sillas, 4 sillones con furro de brin, 1 juego de dormitorio, 1 rica cama de jacarandá, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 ropero con espejo, todo sin uso; alfombras de Bruselas, arañas de cristal y bronce con brazos de cristal, todo nuevo y sin uso alguno; todos los muebles magnificamente tallados, otras menudencias etc. etc.

La víspera del remate estarán á disposicion de las personas que gusten verlos. n28

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen, calle Defensa núm. 177 [illegible] surtido general de comestibles, bebidas [illegible]

JUDICIAL

De la hermosa finca calle de Chacabuco núm. 309, perteneciente á la testamentaria de Da. Eugenia Romero.

El Viérnes 29 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, se procederá al remate, por órden del señor Juez de 1° Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, de la finca calle de Chacabuco núm. 309, perteneciente á la testamentaria de doña Eugenia Romero. Su terreno es de 8 ½ varas de frente al Este, con 71 vara de fondo al Oeste; el edificio consta de 8 pizas de material construidas á todo costo; hay ademas una gran huerta con muchos árboles de ricas y esquisitas frutas. Su tasacion es muy baja, pues solo alcanza á 178,920 $ mjc; no se admitirá postura que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion que son 119,280 ps. creo inútil recomendar á la atencion de los capitalistas la buena oportunidad que presenta esta finca, tanto por su situacion tan central como por lo bajo de su tasacion. Los títulos son inmejorables: para imponerse de las tasaciones y demas pormenores, á la Escribania de don Antonio O. Iriarte calle Victoria 17 altos ó al rematador, calle de Potosí núm. 351—Noviembre 29 de 1871. n30

TOMAS AYRES

De un lindo terreno de poco precio al alcance de todos situado en la calle de Pavon calle empedrada entre Sarandí y Rincon y á 2 cuadras de la Plaza 29 de Noviembre donde estará la bandera.

El Domingo 3 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, el terreno arriba espresado el cual se compone de 10 varas de frente al Norte por 40 de fondo lindero con una casa antigua y á una cuadra hay preciosos edificios á la moderna.

NOTA—Mas pormenores Victoria 91. n29

Por el mismo.

Judicial

Para sastres y tenderos—De órden del Tribunal de Comercio en la calle de Chacabuco núm 86 Mercería de la Corona—De un surtido de géneros variados pertenecientes al prófugo D. Pedro Cibeau.

El Lúnes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de géneros compuestos de percalinas de diferentes colores, piezas casimires para pantalon, paño castor negro, paño casimir diferentes clases, id paño monte bruto id con mescla blanca casimires para invierno en piezas, bugruan blanco sin almidon, varias piezas trencillas y cordones para tapiceros medias de hilo ropa hecha, y otros artículos que estarán á la vista.

NOTA—La casa se alquila con sus armazones mostradores, lámparas de gaz, escritorio y toldo por un módico alquiler. n30

Marquez Miranda y C.

Judicial

En la calle de la Piedad num 59

El Viernes 1° de Diciembre á las doce en punto se han de vender al mejor precio y dinero de contado, los siguientes artículos: **Muebles**, mesas, roperos, sillas, aparadores etc, etc **Alhajas**—Cubiertos de plata, cruces de id y otros objetos **Cigarros**—Varias clases

Al mismo tiempo y perteneciente á una testamentaria, varios muebles y artículos de mercería—**A las 12 en punto.**

POR EL MISMO

El domingo 3 de Diciembre, a las 4 de la tarde
De un terreno con edificio viejo
Tramway a la puerta—Las paredes medianeras hasta el fondo

El terreno esta situado en la preciosa calle de Piedad num 597, á 40 varas del Boulevard Callao 74 varas de frente libre de muros y 64 de fondo fuera de lo que resulte de mas.

Títulos garantidos

Este remate estaba anunciado para el Domingo pasado y se suspendió por el mal tiempo.

No faltar a la hora indicada. n30

JUSTINIANO GUARDO

El Domingo 3 de Diciembre a las 5 en punto de la tarde remataremos un magnífico lote de terreno con frente á la calle Belgrano compuesta su area de 9 varas de frente por 76 de fondo.

Al mismo tiempo remataremos otros dos lotes á los fondos con frente á la calle de Moreno, cada uno con 10 varas de frente por 50 varas de fondo todos estos lotes estan situados entre las calles de Alverti y Mateu, con Tramway por una y otra calle.

Por mas informes al rematador calle Victoria núm. 163. n29

JUAN F. ACHINELLI

Judicial—En el almacen de suelas, calle de Cerrito núm. 42.

El Viernes 1.° de Diciembre á las 12 en punto, á la mas alta postura, y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor don Amancio Alcorta, remataremos todas las existencias pertenecientes á las testamentarias de Paquemille y la de Cordier, cuyo detalle consiste en: cueros de cabra granados, cueros de id lisos, id de becerro, tafiletes, marroquin, baqueta charolada, charoles, varios lotes aparador de botines, traceras para botas, recortes para mediabotas elasticas, precillas, botones negros, brin de Rusia, becerros, hormas de zapatero, hormas para cambiar, apretadores para coser, tablas para cortar, medidas para zapateros, cintas de hilo para botines, chinelas de cuero, brin de hilo, prunela, puntillas, zapatillas, cinta de zapateros y muchos otros artículos que no detallamos por su larga estension.

Al mismo tiempo remataremos un armazon, mostrador camas de fierro sillas, bancos, cuchillos, un armario, puertas, vidrieras, cortinas, mesas y varias otras cosas que estarán á la vista el dia del remate.

No olvidarselos zapateros y sueleros de este gran remate en el cual comprarán bueno y barato. n23

Por el mismo

Importante remate, de noche, calle de Belgrano 155. entre Perú y Chacabuco.

El Viérnes 1° de Diciembre á las 7 en punto de la noche, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por cuenta y órden terminante de una casa introductora, los siguientes artículos:

Juegos de porcelana, para té y chocolate, juegos para café, loza piedra blancos, tasas para almuerzo, aceiteras, vasos, botellones, jarras juegos completos de lavatorios de diferentes clases, y otros muchos artículos del ramo.

Abaneras, zapatillas, corbatas, relojeras, ante-ojos, de teatros, guantes, pañuelos, servilletas, cortinados para puertas, y camas blancos.

Tohallas, cubiertos de marfil diferentes clases alfombras, medios relojes para niños, anillos carabanas y otros muchos artículos curiosos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos una gran partida de cuadros al óleo y gravados, los cuales pueden pasar á ver los interesados por la casa de remate, calle de Belgrano núm. 145 entre Perú y Chacabuco. n26

Por el mismo

Judicial—Calle de San José esquina á la de Méjico

El Mártes 5 de Diciembre á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado venderemos las existencias de la carniceria perteneciente á la testamentaria del finado don Cárlos Berchon, por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor don Amancio Alcorta cuyo pormenor en parte es el siguiente.

Un mostrador de piedra mármol, mesas de pino, armazon de fierro, pescante, jamones, muebles y otros objetos que estarán á la vista. n30

FEDERICO J. MIRO

Remate Judicial—Pichincha, Importante de un magnífico terreno bien situado, calle de Moreno entre las calles Sarandí y Rincon á solo 2 cuadras del gran Boulevar de Entre-Rios: por órden del señor Juez de 1° Instancia en lo civil, doctor don Isaac P. Areco, por cuenta de la testamentaria de don Juan Superí, alerta.

El Domingo 10 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, á quien mas diere el magnífico y bien situado terreno cercado que mide 19 3|4 varas de frente por 65 varas 15 centímos de fondo, cuya tasacion baja y viejo solo alcanza á la suma de 34,704 $ 39 centésimos y siendo sus 2|3 partes 23,137 ps., precio porque debe empezar la venta, como se vé esto es una linda pichincha, alerta y no olvidar.

Los interesados en la compra de este valioso terreno de mucho porvenir, con tramway á la puerta y que deseen imponerse de las tasaciones de los títulos y demas condiciones, pueden hacerlo [illegible] en la oficina del señor Raimond, [illegible] la Testamentaria (calle Bolívar).

Nota—El señor Juez me ha ordenado no [illegible] gar á ningun reclamo por la pequeña, [illegible] deficiencia que [illegible] de recibo [illegible]

[illegible]

[illegible] Goldman [illegible] muebles, etc. n30

JOSE M. LA FUENTE

Gran remate [illegible]—El viernes 8 de Diciembre á las 3 de la tarde [illegible] manzanas de terreno, divido en 92 lotes de gran estension—En Barracas al Norte—Entre las calles Randerita, Herrera, Australia y Universidad.

Habiendo retasádose estos terrenos cuyo remate se suspendió el 15 de Octubre, se realizará la venta á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco, el dia y hora indicado.

Por mas detalles y para instruirse de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al escritorio del rematador, Florida 128—Tramway gratis el dia del remate. n29

JUAN R. IRIARTE

Judicial

De una quinta en el pueblo de Cañuelas donde estará la bandera

El Domingo 10 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se rematará precisamente por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Honorio Martel, dicha quinta perteneciente á don José Echenagucia y para el pago de un crédito hipotecario, cuyo pormenor es el siguiente;

Una quinta compuesta de 150 varas de frente al N. O. por 150 varas de fondo al S. E. plantada de álamos y membrillos, y duraznos, el todo tasado en la cantidad de 7237 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son, 4824 pesos 5 reales moneda corriente. Para mas pormenores al martillero Victoria 17 altos. n24

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C.

Judicial

DE TIENDA Y MERCERIA

EL JUEVES 30 de NOVIEMBRE

Y VIERNES 1.° DE DICIEMBRE

A las once en punto de la mañana

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Garcia Fernandez, procederemos á la venta en remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de la tienda y merceria perteneciente á la testamentaria de D. Andres Ruisecc situada calle de la Defensa núms. 260 y 262—Gran surtido de tienda, id id de merceria, 500 lotes de los dos ramos, armazon, mostrador, un piano, cañeria y picos de gas y varios útiles y muebles de la casa, etc. n25

Por el mismo.

De todas las existencias de la tienda y merceria calle de Callao esquina á Cangallo—Surtido completo de tienda, merceria, zapateria y porcelanas.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle en parte se dará despues. n26

M. BENZA

Judicial—Al Tigre todo el mundo—De una Importantisima casa quinta, perteneciente al concurso del finado don Juan J. Urioste—

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se procederá á la venta en remate público el Domingo 10 de Diciembre á las 12 en punto de la mañana, de la magnífica y espaciosa casa-quinta, situada en el Tigre á las márgenes del futuro Puerto del Interior de los Rios, rodeada de bosques y en la localidad mas pintoresca de la Provincia, donde estará la bandera de remate.

Este precioso Edem se recomienda por si solo á los capitalistas que antes de pocos años quieran triplicar su capital, pues es indudable que en breve tiempo el Tigre será el Baden de Sud América.

Su area de terreno mide 28 varas de frente al rio por 141 de fondo, con un edificio hecho de buen material y á todo costo, y de una magnífica quinta con árboles de la mas esquisita fruta. Su tasacion es 124,067 ps. mjc., y no se admitira oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Se recomienda la mas puntual asistencia. Los interesados pueden trasladarse por el tren que parte á las 9 y 50 minutos de la Plaza 25 de Mayo ó á las 10 y 6 minutos que parte del Retiro. n29

Por el mismo

Judicial—Al contado.

Por órden del Tribunal de Comercio—De la gran Botica y Drogueria Parisiense situada en la calle de Cangallo núm. 161 y 3/4 el Lúnes 4 y el Mártes 5 del mes de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematará todo el gran surtido de drogas etc etc. Perteneciente al concurso de D. José Maria Pene, gran surtido en especialidades del ramo usadas en el país, un hermoso armazon, mostrador, cómodo y elegantes estatuas para gas, útiles, lavoratorio, magníficas conservas de cristal y porcelana, envues magníficos, convelos drogas frescas en grandes cantidades, su gran pormenor se suprime por ser muy estenso. n29

JUAN ALBERTO ASTENGO

Importante remate judicial

De una casa vieja, en la calle Rivadavia núm. 893, entre las calles de Ombú y Ascuénaga, con 2 tramways á la puerta, por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de doña Angela Parody de Cadelago.

El viérnes 8 de Diciembre próximo, á las 6 en punto de la tarde se procederá al remate de la referida casa, situada en la calle principal de Buenos Aires por su comercio, compuesta de 16 vs. y 70 centésimos de frente, por 64 vs. y 30 centésimos de fondo al Norte, con muchas piezas de material, pozo y letrina, las paredes son todas medianeras, tasada en todos sus ramos en la suma de 140,800 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 227,200.

Llamo mucho la atencion de este remate p'la importante posicion que se encuentra esta casa, con un terreno que se puede muy bien edificar dos lindas casas en una calle como la de Rivadavia. Por mas pormenores y ver la tasacion en la Escribania del Sr. Pardo, Recoba Nueva N. 102 y casa del Rematador, Belgrano N. 353. n7

Por el mismo

Remate judicial, lindo local de 3 casas

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria—De una casa perteneciente á don Daniel Area.

El domingo 3 de Diciembre próximo á las 3 en punto remataré dicha casa situada en la calle de Lorea N. 59, á diez pasos de la plaza del mismo nombre, que es el centro de la ciudad, con todas las ventajas que se desea: Mercado, Iglesia, tramway á la puerta, Plaza para recreo; todo á un paso de distancia. Su terreno es de 8 y 1/2 varas de frente por 14 vs. de fondo, 4 piezas, pozo, cocina y letrina. Tasada en 105,996 $ mjc, no pudiendo admitir oferta que no exeda de sus 2/3 partes que son 70,000 pesos. Mas datos, Belgrano 353. n21

Por el mismo

Judicial

De una casa perteneciente á la testamentaria de doña Dellina Arca de Avendaño por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel garcia Fernandez.

El Domingo 3 de Diciembre á las 3 1/2 en punto procederé al remate de la referida casa situada en la calle Lorea núm. 55 con la misma ventaja de la primera, su terreno es de 5 metros 65 centímetros de frente por 12 metros y 65 centésimos de fondo al Oeste, 5 piezas, pozo, cocina, letrina, tasada en 90 mil ps. mjc. no pudiendo admitir oferta que no exeda de sus dos terceras partes, que son 60 mil pesos. n21

Por el mismo

Por órden de otros herederos remataré el mismo dia á las 4 la casa núm. 57 que tiene el mismo frente y fodno con las piezas del núm. 59.

Se previene que el inquilino que vive hoy ofrece con una contrata mil pesos mjc. mensual por cada casa. El que quiera tener una buena renta con poca plata no debe olvidarse de este productivo remate, ver su tasacion calle Belgrano núm. 353. n21

Por el mismo

Judicial

De un magnífico terreno grande en la calle Sarandí formando esquina al S. E. en la calle Cochabamba compuesto de 40 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, frente á una gran casa del Sr. Tamini, calle empedrada de nuevo, á una cuadra de la hermosa casa-quinta de los Sres. Casares, paraje pintoresco y sano.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, perteneciente á la testamenteria de D. Juan Peluffo.

El Domingo 21 de Diciembre próximo á las 5 1/2 en punto procederé al remate del referido terreno, o en un solo lote o en 4, de 10 vs. cada uno al gusto de los Sres compradores, tasado todo el terreno en la suma de 197,493 pesos mjc. que es muy barato, no pudiendo admitirse oferta menos de sus 2/3 partes.

Especuladores alerta, que se le presenta una buena oportunidad para ganar dinero comprando este hermoso terreno, por la tasacion y datos calle Belgrano No 353, casa del rematador. n24

Por el mismo

Remate de un lindo terreno para pobres.

El Viérnes 1° de Diciembre á las 6 en punto remataré un lindo terreno con rancho, pared y vereda en la calle Pozos núm. 99, entre las de Méjico y Chile con frente al Este, midiendo de 11 vs. de frente por 19 de fondo á la mas alta postura por órden terminante de los herederos mayores de edad, el terreno esta muy bien situado entre casas de altos á una cuadra del empedrado.

Recomiendo á los aficionados a comprar barato, no se olviden del dia y hora por su tasacion en la escribania de los Sres. Ragio y Navarro Bolivar núm. 21. n25

[illegible] la Provincia de Santa Fé—Cerca del Rosario—En tres distintos establecimientos [illegible] 32000 ovejas mestizas finas de superior calidad, 2100 cabezas de ganado vacuno, yeguas, 58 caballos, 50 bueyes, 50 cabras.

Despues se dará mas detalles.

Los compradores de estas haciendas tendrán accion por el tiempo que quisieren y por un precio módico al arrendado de los campos donde existen.

Por la lana de las ovejas de Santa Fé se ha asegurado á los rematadores haber oferta de una casa respetable del Rosario, de 4 $ 2 reales bolivianos por arroba.

Para mas informes ocúrrase al escritorio de los rematadores, Victoria 89,

Por el mismo.

De una productiva propiedad.

El Mártes 5 del entrante mes de Diciembre se ha de rematar á las 3 de la tarde al que mas diere y dinero de contado la productiva propiedad situada en esta Capital calle de Venezuela núms. 54 á 62 inclusive.

Se compone de nueve casas edificadas en terreno de 24 metros 248 milímetros, igual á 28 varas de frente al norte, por 18 metros 61 milímetros, equivalente á 21 varas 20 céntimos de fondo al sud.

Cada casa consta de 5 habitaciones, cocina y letrina; teniendo todas ellas servicio de algibe y gas; las maderas son duras.

Esta propiedad que se halla situada ventajosamente, solo á cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, ha producido próximamente 12,000 $ mensuales, y todo el que quiera desde ya un producto halagüeño sobre su capital, debe interesarse en su compra.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. Para mas pormenores y ver las escrituras que se garanten perfectas, ocúrrase al escritorio de los rematadores, Victoria 89.

En oportunidad anunciaremos otros bienes de la misma pertenencia. n28

Por el mismo

De una magnífica Estancia.

El Juéves 14 del próximo mes de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la Sra. viuda y Albacea del finado Sr. D. Juan Nepomuceno Fernandez, la Estancia denominada Ituzaingó sita en el Partido de Ramallo, que perteneció al Sr. Dr. D. Diego de Alvear. Este importantísimo establecimiento se halla situado sobre el Rio Paraná, midiendo como 2,250 varas sobre dicho Rio y como 5,750 por el Sud, sobre el caudaloso Arroyo de las Hermanas, el principal de todo el Norte, pues en las mas grandes secas no se ha agotado. Su posicion especial hace de este terreno uno de los mejores puertos del Paraná, y sobre él se piensa formar el pueblo cabeza del Pado de Ramallo. Los siguientes son los pormenores del establecimiento:

Terreno

Su estension es la de 3,409 hectáreas 34 áreas, igual á 34.093,400 metros cuadrados, ó sean 45.460.534 vs. cuadradas, segun mensura declarada fiel y exacta por el Departamento Topográfico y aprobada judicialmente. Campo de primera clase, todo flor.

Poblaciones

El edificio principal consta de 7 piezas bajas y una alta en forma de mirador, con dos corredores, formando todo un cuadrado de 15 varas por frente—11 puestos conteniendo 18 habitaciones, la mayor parte de paredes de material y techos de fierro galvanizado con sus pozos de balde correspondientes, corrales, útiles, etc., etc

Quinta

Una hermosa quinta con mas de 4,000 árboles frutales y de adorno, como duraznos, membrillos, etc., etc. Paraisos, Acacias, etc., etc.

Hacienda

Como 300 cabezas de ganado vacuno, 40 animales yeguarizos, 12 caballos, 6300, ovejas mestizas buenas al corte—Las marcas de herrar y la accion á ellas.

La venta se efectuará por todo el campo en una fraccion, unido á las poblaciones, corrales, quintas y lo demás á él adherido, así como los útiles de Estancia.

Las haciendas se venderán separadamente

Esta hermosa propiedad con muy pocos rivales en la Provincia, por su magnífica situacion esta llamada á tener un porvenir inmenso. Ubicada sobre el Paraná navegado hoy por buques de alto bordo, por sus condiciones inmejorables para puerto, tiene que serlo bien pronto, y por esta circunstancia y por que las poblaciones en general buscan los rios para establecerse, su valor en lo futuro muy pronto quiza tiene que ser infinitamente mayor al del presente.

Llamamos sobre este remate la atencion de las personas capaces de alcanzar el porvenir inmenso que por muchas causas á la vez está deparado á la localidad que ofrecemos en venta.

Las escrituras se encuentran en toda regla. Para verlas y para mas pormenores ocurrase á nuestro escritorio, Victoria 89. Despues indicaremos el local donde debe efectuarse el remate, que sera en esta capital. n30

PABLO ESCALANTE

Judicial

En nuestra casa calle de San Martin núm. 138—De un magnífico campo con seis leguas cuadradas sus poblaciones y haciendas—En el partido de Junin.

El Jueves 21 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D José y D. Mariano Amezaga cuyo pormenor es el siguiente:

El campo se compone de seis leguas cuadradas tasada la accion posesoria de dicho campo á 30,000 pesos mjc. la legua cuadrada que son 180,000 pesos mjc. La poblacion consistente en una casa de azotea compuesta de una pieza baja y otra alta rodeada como de 200 árboles; paraisos, sauces, alamos etc. tasado todo en 20,623 pesos, mas otra poblacion tasada en 15,000 pesos mjc. y otra en 10.000 á mas 464 varas lienzos en dos corrales de ovejas tasado en 2320 pesos, 140 varas de tabla para id en 420 pesos, 42 bevidas á 30 pesos una, son 1260 pesos, 583 medios postes de ñandubay á 9 pesos uno, 5247, 64 estacones á 4 pesos uno 256 ps. mjc. mas varios útiles del mismo establecimiento tasado en 730 ps. mjc. Cuyo importe total del campo, poblacion y útiles asciende á la cantidad de 235,856 ps. mjc. lo que se venderá en un solo lote: 1298 ovejas tasado á 12 ps. una, 144 cabezas de ganado vacuno tasado á 60 ps., 105 id yeguarizo, Estas tasaciones fueron hechas en el año 68 siendo ellas por consiguiente demasiado bajas pero todo se venderá pasando el precio de las dos terceras partes de su tasacion. La posecion del espresado campo es inmejorable, con buenos pastos y 3 hermosas lagunas, por lo que creemos escusado recomendar á los señores que deseen hacer un buen negocio, pues hoy todo vale el doble de sus tasaciones. Recomendamos la puntualidad en la hora y dia indicado, pues se venderá infaliblemente. Por las tasaciones, plana, escrituras y demas informes—Escritorio del Rematador, San Martin núm. 138. n18

Por el mismo

Judicial

Del almacen de comestibles y bebidas calle de Cuyo núm. 300 perteneciente á la testamentaria de D. Marcelo Garay por órden del Sr. Juéz de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El Juéves 30 del corriente á las 11 1/2 de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, dicho de almacen cuyo detalle es como sigue:

Un surtido general de loza, cristales, licores, té superior, vino francés embotellado y en bordalesas, aceite de olivo, id ribera, coñac Martel, id frances, hesperidina, vino champague, id moscatel espumante, id priorato id oporto, id jerez, vermouth cerveza negra, ajenjo sardinas, conservas surtidas, frutas en almivar, velas estearina, arroz glacé, grasa de chancho, bacalao, café, azúcar refinada, fósforos, cigarros hamburgueses, cocina económica y bateria, balanzas y pesas mostrador con piedra mármol, armazon, armarios etc, é infinidad de objetos que no se mencionan por su larga estension. n22

Por el mismo

Judicial

De una muebleria y carpinteria, calle de Reconquista N° 273.

El Viérnes 1° de Diciembre á las 11 1/2 en punto de mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todos los muebles y útiles de carpinteria, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de D. Jose Solari, cuyo detalle es como sigue:

Cómodas, aparadores, labatorios, 5 mesas de comedor, sillas, tocadores, cunas, sillones de amaca, perchas, camas de fierro con colchones, mesas de piedra mármol, una cantidad de muebles en el taller, 4 puertas vidrieras, una infinidad de erramientas de carpinteros y muebleros, y todos los muebles en uso, pertenecientes á dicha testamenteria. n26

Por el mismo

Judicial.

En su casa calle San Martin núm. 138—De una quinta—En la ciudad de Mercedes—A 10 cuadras de la plaza al Norte.

El Juéves 7 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha quinta por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de Da. Fortunata Ledier, y cuyo detalle es como sigue;

El terreno de dicha quinta se compone de 7 1/2 cuadras cuadradas, linderos por el norte calle de por medio con D. Hilario Fredes, por el Sud con propiedad de D. Salomo Tiseira, por el Este con Da. Eugenia Flores y por el Oeste con Da. Martina Rodriguez cuya tasacion es de 5,500 y no se admitirá oferta que no exceda de su tasacion.

Por mas informes, escritorio del rematador calle de San Martin 138. n29

Por el mismo

Judicial—En la ciudad de Mercedes—

De dos lindos terrenos con edificios pertenecientes á la testamentaria de doña Juana Carballo de Facio, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio Agrelo.

El Domingo 3 de Diciembre, á las 3 en punto de la [illegible]

[illegible] á la calle, 1 hermoso porton, todo [illegible] cantidad de 36000 ps mjc. y la base para la venta de esta propiedad será las dos terceras partes de su tasacion—Escrituras [illegible] Sres. que tienen familia y desean hacerse de propiedades en un pueblo de campo, centro de poblacion, con la comodidad de la via férrea, y lo mejor ser bueno y barato.

Por otros informes y para ver sus tasaciones, escritorio San Martin 138. n30

Por el mismo

Judicial

De un lindo terreno

El sábado 2 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate, donde estará la bandera por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Felipe Yodoy y Da. Angela Bruzzone, á dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Este terreno está ubicado en la calle de Independencia, formando esquina á la de Pichincha. Compuesto de 12 vs. de frente al Norte y 40 de fondo al Sud, cercado de madera y alambre, con arboleda, tasado el todo en la cantidad de 36,000 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta de menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 24,000 ps. La situacion de este lindo terreno es inmejorable y de mucho porvenir, pues está situado al frente de un magnífico establecimiento público, Colegio y Asilo de huérfanos. Recomendamos la puntualidad á los Sres. interesados, pues se vender á infaliblemente.

Por mas informes de las tasaciones, á la oficina del escribano Sr. Cordero, calle de Bolivar núm. 64. Y por los títulos, al escritorio del rematador, calle San Martin núm. 138. n30

Por el mismo

Judicial.

En su casa calle de San Martin núm. 138—De 2 quintas y una casa en Dolores.

El Mártes 12 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta de dichas quintas pertenecientes al prófugo D. Santiago Duffur, cuyo detalle es como sigue:

1 = Un terreno compuesto de 100 varas de frente por 200 de fondo, con 4 piezas de material techos de paja 2 de estas en mal estado, tasado el todo en la cantidad de 15 mil ps. m.c.

2 = Dos quintas pertenecientes á dicho D. Santiago y su finado hermano D. Juan Duffur, estan zanjeadas con plantas y árboleda algunos sembrados de alfalfa, 2 piezas de madera, techos de paja y tasado en la cantidad de 30,000.

No se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de dichos tasaciones.

Estas propiedades se venderán infaliblemente el dia y hora indicado.

Por mas informes, San Martin 138, n30

Por el mismo

De otra pertenencia—De una quinta en Dolores—En su casa calle San Martin núm. 138.

El Mártes 12 de Diciembre despues de vender los terrenos arriba mencionados, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño, de dicha quinta cuyo pormenor es como sigue:

Está situada como a 12 cuadras al Sud de la Plaza de dicho pueblo y su terreno es de 80 metros 6 decímetros de frente por 170 metros 2 decímetros de fondo todo zanjeado con arboleda y un rancho, lindero por el Sud calle en medio con el moreno Manual Fernandez y por el Oeste con D. Leon Frenchu, siendo el todo dos manzanas situadas en un lindo paraje.

Escrituras a satisfaccion del comprador.

Por mas informes ocurran los interesados al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138, y en el Pueblo de Dolores á D. Juan Casullo. n30

FRANCISCO F. DE LA SERNA

JUDICIAL

De una casita central

Linda como una tazita de plata

Calle de Salta N. 82

Entre Potosí y Moreno

El viernes 22 de Diciembre á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y por cuenta de la testamentaria de las señoras doña Dolores y doña Rufina Carrasco, la casita recien edificada que arriba se designa. A la calle con frente al Oeste, tiene sala y ante-sala, comedor, dos dormitorios, y cocina, al patio aljibe, letrina y dos cuartos de altos para sirvientes, gas en el primer patio y piezas interiores, tirantes de madera fuerte, contrapuerta de fierro y pisos de tabla; todo sólido y elegantemente construido. El paraje no puede ser mas central, la vecindad mas distinguida.

El terreno se compone de 11 varas y 10 céntimos de frente al Oeste, por 15 varas 10 centésimos de fondo al Este. Títulos inmejorables.

La tasacion es tan baja, que solo importan las dos terceras partes que servirán de base para la venta, la insignificante suma de 107,718 $ mjc. Fíjarse bien en el dia y hora del remate. n22

Otra tambien judicial

Calle de Moreno N. 391

En el mismo dia

Terminada aquella venta pasaremos en el acto á vender la casa calle Moreno núm. 391; perteneciente á la misma testamentaria y por órden del mismo Señor Juez de 1.ª Instancia, 8 3/4 varas de frente al Sud 70 3/4 varas de fondo al Norte.

Tiene algunos martilleros á su favor,

Edificio tambien de azotea nuevo, con sala con 2 ventanas á la calle, estenso comedor, y 3 espaciosos dormitorios, algibe, cocina, letrina, pozo y huerta con árboles frutales y frondosos.

Paraje tambien alto y escelente vecindad.

La tasacion muy baja. Las dos terceras partes no importan mas que 162,350 $ mjc. Los títulos son superiores. n22

Por el mismo

Judicial

De muebles—Salta 82.

Testamentaria de las Sras. Da. Dolores y Da. Rufina Carrasco, á cargo del Dr. D. M. Garcia Fernandez.

El Miércoles 13 de Diciembre á la 1 en punto, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado, los muebles siguientes:

Sofaes y sillas de caoba con sus respectivas fundas, mesas de centro con piedra mármol roperos, de id con espejo, lavatorios de id piedra mármol, sillas varias clases, aparador de caoba, cómoda de id con piedra mármol, cuadros con paisajes, costurero, relox de pared, alfombrados de tripe, bateria de cocina y varios otros muebles, que no se pueden detallar por su estension.

El Miércoles 13 de Diciembre á la 1 en punto, Salta 82. n26

HIDALGO Y TORRES

En los corrales de abasto—Hay 21 lotes de terrenos con 4 esquinas situados calle por medio con dichos corrales en la de Caseros—Importante.

El Domingo 3 de Diciembre á las 12 del dia al mas alto precio y al contado y sin retirar lote venderemos por cuenta y órden de los Srs. Martin Vidal.

Estos terrenos por sí solo están recomendados siendo conocidos por su posicion, altos, aires puros, perfectamente situados frente á los corrales nuevos del Sud, únicos mataderos y mercado de haciendas de toda especie, mas que todo muy conveniente para las personas que tengan que atender de cerca este importante negocio, tienen aguas corrientes inmediatas, á una cuadra de 2 vias de tramways y contiguos á la gran estacion de estos y á mas como se sabe, pronto estará empedrada la calle de Caseros.

NOTA—El Tramway de la calle Venezuela llega á 1 cuadra antes de estos terrenos. Por planos y mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76. n28

Por el mismo

Judicial

De 9 lindos lotes de terreno situados en la importante calle de Santa-Fé formando dos esquinas una á la de Junin y otra á la de Arenales—Testamentaria del Dr. D. Rafael M. Ferreyra—Por órden de sus albaceas.

El Domingo 3 de Diciembre á las 5 y 1/2 de la tarde se procederá á vender dichos terrenos, cuyo detalle es el siguiente;

Calle de Santa-Fé

Lote N. 1—10 varas de frente por 40 de fondo, tasacion 30.000—Id 2, 18 vs. 16 pulgadas por 40 de fondo, (esquina—57,600.

Calle de Junin

Lotes núms. 3 al 6, compuesto de 10 1/2 vs. y 5 pulg. de frente por 34 de fondo—24,150.

Calle de Arenales

Lote núm. 7—18 vs. 16 pulgadas de frente (esquina) por 40 id de fondo—46,800—Núm. 8 y 9, 10 varas de frente por 40 id de fondo—20,000.

No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes. Terrenos altos, bien situados, aire puro, sigue el empedrado, aguas corrientes, gas nuevo y tramway que pasará por esta calle—Todo esto hace que sea este local, de una importancia de inmenso valor. Por mas pormenores Bolivar 76. n29

SANTOS MOLINARI Y Ca.

Efectos de almacen por liquidacion

El Viernes 1.° de Diciembre á las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado el almacen mencionado, situado en la calle del Perú y Europa, conteniendo un gran surtido de loza, cristales, comestibles y bebidas, y toda clase de artículos del ramo, que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo venderemos el armazon, mostrador, con accion al contrato; la casa tiene [illegible]—Por mas [illegible] Perú 132.

Por el mismo

En los corrales de abasto—De 5 lotes de terreno situados á una cuadra de dichos corrales, calle de Pa[illegible]

El Domingo 3 de Diciembre á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, y por liquidacion de sociedad, se procede al remate de cinco lotes de terreno, situados en el paraje arriba mencionado y compuesto cada uno de 10 varas de frente al norte por 73 de fondo terrenos, altos y bien situados, de gran porvenir por estar tan inmediatos á los mataderos y mercado de abasto. A distancia de una cuadra están las aguas corrientes é igual distancia dos vias de tramways.

NOTA—El tramway de la calle de Venezuela para á una cuadra de distancia de estos terrenos. n28

JUAN L. IZQUIERDO.

Judicial

De dos casitas con espaciosos terrenos y perfectamente situadas.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de los herederos, se venderá en público remate estas dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. José Alvares y de Da. Isidora A de Pereira, cuyos detalles son como sigue:

El Domingo 14 de Diciembre á las 4 1/2 se procederá á vender estas dos propiedades que designará la bandera empezando por la que esta situada en la calle Moreno núm 551, cuyo edificio se compone de varias piezas, pozo y demas, midiendo el terreno 8 varas y 75 centímetros de frente al Sud por 68 varas de fondo, tasada esta propiedad en todos sus ramos en la suma de 78,677 70, y la segunda que esta situada en la calle Potosí núm 524 consta el terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte por 69 de fondo, teniendo el edificio varias piezas, pozo y muchos árboles y parras, siendo su tasacion la cantidad de 78,143, 64; estas propiedades están perfectamente situadas entre Pozos y Sarandí calles empedradas, con tramways, y al Oeste de la ciudad.

Debo prevenir que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de sus tasaciones no obstante ser estas muy bajas, siendo las 2/3 partes de la primera 51251-80 y la de la segunda 52095-76, magníficos títulos. Por mas informes a la Escribania de Rosales, Bolivar núm. 4 y al martillero San Jose 108. n19

PASCUAL COSTA

NOTABLE REMATE

PARA EL

DOMINGO TRES DE DICIEMBRE

En el paraje

MAS ELEVARO Y PINTORESCO

DE

BUENOS AIRES

El Domingo 3 de diciembre á las 3 de la tarde en punto procederemos á la venta al contado de trece hermosísimos lotes de terrenos situados con frente á las calles de Temple y Tucuman por órden terminante de su dueño señor don Adolfo Saldias. Escusamos advertir á los señores especuladores que estos terrenos estan llamados a ser de gran porvenir en poco tiempo, su situacion los libra de cualquier epidemia, etc, Calles anchas, ventiladas y por lo que está ya delineado el tramway Nacional.

Quedan situados frente á la quinta de Leblanc.

Frente al Sur calle Temple

Lote N 1	frente	10 varas	por	40-62	de fondo.
id 2	id	10	id	41-63	id
id 3	id	10	id	42-41	id
id 4	id	10	id	43-36	id
id 5	id	10	id	43-31	id
id 6	id	10	id	45-48	id

Frente al Norte calle Temple

id 7	id	10	id	52-31	id
id 8	id	10	id	51-36	id

Frente al Sud calle Tucuman

id 13	id	9.58	id	53-02	id
id 14	id	9.58	id	52-31	id
id 15	id	9.58	id	51-72	id
id 16	id	9.58	id	51-09	id
id 17	id	9.58	id	30-31	id

Por mas informes y ver los planos ocurran los interesados al escritorio del rematador Florida 155. Las escrituras son en perfecto estado. n29

Por el mismo

Judicial.

Viernes 15 de Diciembre, de las existencias de muebles, alhajas y demas objetos pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria T. Guerrero de Saparra—Calle de Europa 41.

El Viernes 15 de Diciembre á las 12 en punto se procederá á la venta al contado y por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Honorio Martel de todas las existencias consistiendo en muebles, alhajas, ropa de uso y demas objetos que estaran á la vista y que no se detallan por su estension. n29

JULIAN J. MUÑIZ

Judicial—En el lindo San Fernando

El Domingo 17 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se ha de vender un terreno y lo en él edificado situado en la calle 11 de Setiembre, una cuadra antes de llegar á la quinta del señor Castro, por orden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de doña Celestina Lopez de Sagasti, cuya área se compone de 18 varas de frente al S. E. por 50 de fondo al N. E., todo el frente edificado con rancho de ladrillo y techo de paja, cocina, pozo de balde y tasado en la suma de 11,600 ps. mjc. Por mas informes al rematador Perú núm. 141. n18

Por el mismo

Judicial de una linda casa

El Juéves 21 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se ha de vender por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez la casa calle de Venezuela núm 304, perteneciente á la testamentaria de don Francisco Garcia, tasado en todos sus ramos en la suma de 262,037 ps. mjc. su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud, conteniendo 10 hermosas piezas, aljive, pozo, zarzo de fierro, etc. y todo el edificio bien construido y moderno.

No faltar á la hora en punto. Por mas pormenores al Rematador, Perú num 141 n22

Por el mismo

Judicial—De tres hermosos terrenos perfectamente situados en el pueblo de **San Fernando,** pertenecientes al concurso de D. Pedro Leon Córdova, y por órden judicial.

El domingo 10 de Diciembre á las **12 en punto** se rematará **el primero** que está situado de la plaza principal tres cuadras para el canal, compuesta su area de 441 varas á la calle General Pintos y 50 de fondo á la del Tres de Febrero, formando esquina, y tasado en la suma de 24,566$ mjc.

A la 11 de la tarde se venderá el segundo que está á tres cuadras del anterior, siguiendo por la calle General Pintos para el rio, situado sobre la barranca y compuesto de 58 1/4 varas de frente al N. E. y 40 de fondo por la calle General Pintos formando esquina. Este tiene dos ranchos de ladrillo, techos de paja, pozo, letrina, etc., tasado en la suma de 33,450$ mjc.

A las 3 de la tarde se venderá el tercero, compuesto de 100 varas de frente al S. O. calle por medio con el anterior y 100 de fondo al N. E. lindando por el N. O. calle por medio con doña Pascuala Maldonado, y por el S. E. calle por medio con D. Francisco Pintos, tasado en la suma de 30,000$ mjc.

La posicion de estos terrenos es inmejorable; sus tasaciones son anteriores á la epidemia y no se admitirá oferta que no exceda á sus dos terceras partes.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. n28

Por el mismo

Judicial

El Juéves 7 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se han de vender por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Islas, todas las existencias de la Merceria y tienda. calle de Lima núm. 396, perteneciente á la ejecucion seguida á D. Bruno Castro, su detalle se omite porque son existencias consistentes en artículo del ramo indicado.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. n28

Por el mismo

Judicial—En San Fernando

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia doctor don Honorio Martel, se ha de vender—

El domingo 31 de Diciembre, una casa de azotea y un terreno de quinta, la primera se vende á las 2 en punto de la tarde, y el terreno á las 4 en punto. El terreno que ocupa la casa, se compone de 84 varas de frente al N. E. por 50 de fondo al S. E., haciendo esquina, y tasado en todos sus ramos, en la suma de 44,303$ mjc.

El terreno de quinta está situado en el Bajo, al N. E. del pueblo, compuesto de 100 varas de frente, al N. E. por 100 de fondo al S. E. todo cultivado con un rancho, y teniendo dos tercias de cuadra sembrado de alfalfa, y tasado el todo en la suma de 27,773 $ mjc.

Ambas propiedades pertenecen á la testamentaria de D. Agustin Frigoni; previniéndose que no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de sus tasaciones; los que se interesen en su compra pueden ocurrir para mas datos, al escritorio del rematador, Perú 141, y á la hora en punto fijada al remate señalado por banderas. n30

GUILLERMO MARTENS

EN BARRACAS AL NORTE

El Domingo 3 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde se rematará la mas alta postura y dinero [illegible]

Por el mismo

Judicial—Interesante—De muebles.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se han de rematar el dia 4 de Diciembre á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] de la testamentaria de doña Bernarda [illegible] compuestas de una gran cantidad de muebles que no se detallan por su mucha estension de la casa situada en la calle Independencia núm. 369, previniéndose que en dichos muebles hay un selecto surtido al gusto de los compradores. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Fazio.

En el mismo dia, y al mismo tiempo por órden del mismo señor Juez se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de un boliche perteneciente á la testamentaria de D. Victor Arreyaga, el remate se verificará en la misma casa Independencia. n19 v2d

Al mismo tiempo y por órden del mismo Sr. Juez se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la testamentaria de D. Juan Bruchell, en la misma casa, Independencia 369.

Por el mismo

Ojo almaceneros alerta—Judicial.

El Jueves 30 del corriente á las 11 de la mañana—Testamentaria de D. Nicolas Cirisola.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se ha de rematar el mencionado dia el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de Cochabamba esquina de Bolivar al mas alto precio y dinero de contado compuesto de un gran surtido de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Fazio. n22

Por el mismo

Judicial—en el pueblo de Belgrano.

El dia 24 de Diciembre, á las 2 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Ortelli, se ha de rematar al mas alto precio, y dinero de contado, una casa situada en dicho pueblo, calle de Ituzaingo N° 10, con 3 piezas de material, cocina y demas, tasada en la insignificante suma de pesos 60,585, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Norte, por 50 varas de fondo al Sud, advirtiendose que la base para la venta sera de pesos 55,000 adelante, para ver las tasaciones ocurrir á la oficina de Fazio. n24

Por el mismo

Judicial

En el muelle donde estará la bandera.

El dia 7 de Diciembre á las 12 del dia, Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan Barra, se venderá en público remate la ballenera "Adriatico" que mide 14 toneladas tasada en la cantidad de 17,200 ps. mjc. y la ballenera "Romania" tasada en la cantidad de 28,350 ps. mjc. por el juicio ejecutivo que sigue don Antonio Snorl contra don José Martegnoni por cobro de pesos. Previniendose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Li[illegible] n28

PABLO A. RAMELLA

Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel se procederá á la venta en remate publico, de todos los efectos existentes en la merceria calle del Cerrito núm. 119 1/2 perteneciente á la testamentaria de don Victorio Grasso, el Viernes 1.° de Diciembre. Por mas detalles á nuestro escritorio Bolivar 42. n31

Por el mismo

En Moron—A tres cuadras de la estacion. Una manzana de terreno en un sitio de, para las personas que quieran hacer una gran casa-quinta.

El Domingo 3 de Diciembre á la una y media en punto de la tarde, á la llegada del tren que parte del Parque á las 12 del dia, procederemos á la venta de este magnífico terreno, situado como he dicho anteriormente á tres cuadras antes de llegar á la estacion en uno de los parajes mas pintorescos de todo Moron.

Las personas de gusto y de pesos no deben faltar á este remate en el que no hay ninguna clase de especulacion, sino necesidad de vender al mas alto precio por orden de su dueño.

La manzana mide 175 vs. frente á la via ferrea por 199 varas fondo por el costado Oeste y 102 y 1/2 por el costado Este.

El terreno por lo espacioso se presta para hacer una gran casa-quinta.

Atencion pues las personas de gusto.

Nota—De 10 á 12 en nuestra casa Venezuela 373, de 12 á 5 en nuestro escritorio Bolivar 42. n24

F. MADERO Y Ca.

Judicial

De una esplendida finca conocida por el jardin Argentino calle del Temple num. 285 ó 293 perteneciente á la testamentaria del finado señor Bernabé Saenz Valiente.

El martes 5 de diciembre á las 1 de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado por órden del senor Juez de 1.ª Instancia en lo civil señor don Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á favor nuestro del señor albacea.

Mide el terreno 57 1/4 varas de frente al Sud por 94 de fondo teniendo á favor un martillo de 6 varas de frente por 71 de fondo y el cual empieza á las 20 varas.

Debe prevenirse que una parte de la propiedad reconoce un contrato que vence el 1.° de Junio de 1876, y por la que paga el inquilino 2.000 ps. mensuales. La parte no arrendada produce mensualmente otra suma de 2,000 ps. mjc. es decir el todo de la finca produce al mes 4 000 ps. mjc. La parte arrendada contiene algunas piezas de material perteneciente al terreno. Subarrenda en 8 000 ps.

La tasacion es de ps. 856,262 15 cent. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes, los títulos pueden verse en la escribania del señor Mendez Caldeyra y por el contrato y demás referentes á esta finca ocurrir á nuestro escritorio Bolivar 14. n15

Por el mismo

De magníficos muebles, en el patio de nuestra casa, Bolivar 14.

El Viérnes 1.° de Diciembre, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos flamantes y otros usados, su pormenor en parte es como sigue:

1 riquísimo piano perpendicular, otro muy bueno, 2 manificos roperos de jacaranda con espejo, un esplendido juego de sala, forro de seda, compuesto de 12 piezas, un medio juego de re.s, 3 piezas, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 mesa para juego, 1 id para sala de centro, piedra marmol, muchos lavatorios de jacaranda y caoba, nuevos flamantes, mesas luz id id, mesas para comedor, sillas de caoba y de esterilla, 2 máquinas de coser, 1 magnífica cama de jacarandá sólida toda completa, otra id id de caoba, camas de fierro, armarios, cómodas, 2 estantes para libros, aparadores de caoba y jacarandá, sillas de tijeras americanas nuevas, alfombras, cristales, loza, floreros y muchos otros muebles de lujo que estarán á la vista el dia del remate, y que no se detallan por su mucha estencion.

Nota—Si alguna persona tiene algunos muebles que quiera venderlos este dia, puede enviarlos con anticipacion, siempre que sea al mejor precio y sin retirar lote.

Vendermos tambien, cajas de fierro, nuevas flamantes, grandes y chicas, estan en exhibicion desde hoy en nuestra casa.

Al mismo tiempo—Por cuenta de aduana, 12 docenas collares de coral. n26

Un sillon como no hay otro en el pais, tanto por su belleza cuanto por su comodidad, forrado en riquísima brocatela de seda azul, bordado á mano, el que se encuentra actualmente en exposicion en lo de los Sres. Fusoni y Ca., bordado en felpa de seda y guasanillo de oro. Dicho sillon hubo de haber sido presentado en la Exposicion de Córdoba; pero no fué. por falta de tiempo.—Llamamos la atencion á las personas de buen gusto, pues piezas de esta naturaleza muy rara vez se ven en los remates, y con la condicion de venderse **al mejor precio; es decir, por lo que den.**

Por el mismo

360,000 $ mjc. EN CRISTALES

Por cuenta esclusiva de la casa de los Sres. Barbour, Barclay y Ca.

La cristaleria mas rica
De muselina fina
De un tallado admirable
De cien juegos distintos
Juegos completos
Unicos en Buenos Aires
De la mejor fábrica [illegible]
[illegible]
Es preciso [illegible]
En exhibicion [illegible]
Lease el pormenor
Y detalles
En nuestra casa Bolivar 14.

El Miércoles 6 de Diciembre á las 12 en punto venderemos la factura arriba indicada [illegible]

[illegible] De la muy central y bien situada casa [illegible] núm. 395 formando esquina á la calle del Comercio, por órden de los señores Jueces de 1.ª Instancia D.es. D. Miguel Garcia Fernandez y D. Jorge Echevarria perteneciente á D. Juan A. Casanova. ¡¡¡Atencion capitalistas!!!

El Jueves 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará en la misma á la mejor oferta y dinero de contado la casa arriba mencionada, compuesto su terreno de 15 varas 85 cent. varas de frente al Sud por la calle de Comercio por 27 varas 60 cents. de fondo al Norte, con frente al Este por la calle de Perú, el edificio se compone de un gran almacen y tras-tienda, 5 piezas independientes con tirantes de urunday, pizos embaldozados, pozo de agua, un gran sótano, cocina, letrina etc. tasada en la insignificante suma de (242,792 $ mjc. 90 cent.) dos cientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y dos pesos mjc. noventa centavos, previniéndoles que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

NOTA—Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y hora del remate, pues como esta propiedad no necesita bombo, solo prevengo á los interesados pasen á inspeccionarla antes del dia del remate, títulos inmejorables, por mas pormenores al rematador Victoria 122. n15

JUAN AMENABAR Y Ca.

Judicial

El dia 3 del próximo Diciembre á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procerá á la venta en remate publico y al contado de los bienes pertenecientes a don Gabriel Iparraguirre, radicados en Barracas al Sud, consistentes en unos terrenos, edificios y molino a vapor, divididos en 7 lotes y tasado el todo en la suma de 1,516,395 $ mjc cuyas dos terceras partes son 1,010,930, $ mjc repartidos como sigue:

Loto N. 1 Un edificio haciendo esquina a las calles Mitre e Industria, cuyo terreno se compone de 80 varas 97 centímos de frente al Sud Oeste, 26 vs. 20 centímos al costado Nor Oeste formando un martillo en su contra por este costado de 6 varas 80 céntimos hasta tocar con el lote núm. 2, por el fondo 28 vs. 80 céntimos por 2[illegible] vs. 40 céntimos con frente a la calle Industria. Este edificio consiste en una gran casa con frente a la calle Mitre, edificada en cal, con 11 piezas de azotea 1 gran cuadra de panaderia con [illegible] horno, maderas de lo mejor y un [illegible] tienda y patio, haciendo esquina, tasado en todos sus ramos en la suma de [illegible] cuyas 2/3 partes son 354,263 $ 2 2/3 rs.

Lote N. 2 [illegible] contiguo al anterior con [illegible] calle de Industria, cuyo terreno compuesto de [illegible] al Sud Este, 28 y 80 por el [illegible] 50 por el Nor Este, haciendo [illegible] fondo y en la misma [illegible] 31 y 10, [illegible] vapor con todos sus útiles [illegible] tasado el todo en la suma de [illegible] sus 2/3 partes son 366,666 ps 5 2/3 rs.

Lote N. 3 [illegible] con 6 piezas, 15 vs 95 c. de [illegible] hasta tener 15 vs. [illegible] suma de 120,000 ps mjc [illegible]

Lote N. 4 [illegible] edificio que contiene y mide de frente [illegible] 12 vs. [illegible] por 28 y 50 de fondo al Nor Oeste [illegible] rumboso 12 vs. tasado en 55,000 [illegible] sus 2/3 partes son 36,666 ps. 5 2/3 rs.

Lote N. 5 [illegible] 20 vs. [illegible] de fondo al Nor Oeste [illegible] en 104,000 ps. sus 2/3 partes [illegible]

Lote N. 6 [illegible] un gran [illegible] con, techo de zinc [illegible] Nor Oeste [illegible] fondo 7 y 50, tasado en [illegible] ps. sus 2/3 [illegible] $. 6 2/3 rs.

Lote N. 7 Con unas casitas de madera tambien de [illegible] tasado en 75 [illegible] ps. mjc. Los señores interesados [illegible] escritorio del rematador, Victoria 108, [illegible] Ruiz y Moltó, y para ver [illegible] en la Escribania del Sr. D. [illegible] Bolivar 64. [illegible] no pase de las 2/3 partes de las tasaciones. o29

AVISOS

Ojo!! Ojo!! A los que desean hermosos [illegible] en la Broncería [illegible] Bolivar núm 68 se acaba de recibir de Paris, un [illegible] surtido de hermosas fuentes de agua y estatuas [illegible] han venido á Buenos Aires, [illegible] de todas clases y todo tamaño, [illegible] bombas para pozo, y [illegible] todos esos artículos se darán un 20 por ciento [illegible] cuyo motivo es de ser por liquidacion, no [illegible] n25 v9d

"Las Heras" San Cipriano

Los compradores de terrenos en San Cipriano pueden ocurrir a la Oficina de Agrelo a cargo del Escribano Fazio, donde se les estenderan las Escrituras. Casilda Villamayor de Speratti. n25-v3d

Comisaria General de Guerra y Marina. Aviso Oficial—Por disposicion superior el Sábado 2 de Diciembre próximo á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de la Guerra la licitacion publica verbal para la conduccion de las cargas que se remitan á las Fronteras de esta Provincia y Sud de Santa Fé con sujecion á las bases que existen en esta oficina a disposicion de los interesados

Tambien las hallaran publicadas en el boletin oficial—Buenos Aires Noviembre 2 de 1871 Martin B. Campos n3-v2d

Música Instruccion de solfeo, piano y canto, por una profesora acreditada. Méjico 268, Bolivar 77, Buen Orden 11. n28-v28d

LA

POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA

Se hace público á los fines consiguientes, las alteraciones que á continuacion se espresan introducidas en el Reglamento de Operaciones de la Seccion Reciproca, sancionadas por la Junta General, que tuvo lugar el dia 16 del corriente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere los Estatutos Sociales en su artículo 4.°

Esas alteraciones consisten:

1.° En agregar al artículo 8 lo siguiente:—"Igualmente se considerarán caducados en beneficio de la Administracion, los premios cuyo pago no fuere reclamado á la oficina central, seis meses despues de la fecha del respectivo sorteo."

2.° En agregar al artículo 13 lo siguiente:—"Tambien podrán sub-dividirse en fracciones menores, como títulos provisorios, sin opcion á premios ni intereses, y tan solo con derecho á ser cangeados por igual valor nominal, por acciones de 2 ó 10 fuertes.

3.° En alterar el artículo 13, en la forma siguiente: donde dice: "Una renta trimestral y convencional de 6 á 10 p. $," digase lo siguiente: "Una renta trimestral y convencional de 4 á 10 p. $ al año."

Tambien se resolvió, relativamente á la alteracion introducida en el artículo 9.° que se fijase el dia 30 de Junio de 1872, como término para el pago de los premios de la 1.ª y 2.ª extraccion.—Buenos Aires, 19 de Octubre de 1871—El Administrador General, Pedro S. Lamas. o28-v2d

En Navarro Se vende una magnífica casa de azotea compuesta de 5 piezas con su zaguan correspondiente, cocina, orno de panaderia, pozo de balde con brocal, armazon y mostrador como para [illegible] un corralon de 50 varas de frente por 150 de fondo y un hermoso alfalfar. El que se interese en dicha casa, ocurran á entenderse con don José Agustin Santana en el mismo punto. n8-v8d

Juzgado de Paz de [illegible] viéndose presentado D. Emilio Esquivel, solicitando publar un sobrante de terreno de Isla, compuesto de 200 varas de frente al arroyo Gualraca lindando por el Norte [illegible] Oliveira Cesar, y por el Sud con don [illegible] el Juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en los diarios de la capital para que si alguno se crea con derecho á reclamar posesion, lo haga en el término de [illegible] Noviembre 17 de 1871.—Manuel [illegible]

PARA LOS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES [illegible]

[illegible] y noticias durante un mes [illegible] individuo que pase de [illegible] escritorio situado en la calle de [illegible] gratis tambien á los suscritores [illegible] empresa cumple lo que promete en su prospecto, y no perdonará medio alguno [illegible] de ninguna clase para satisfacer [illegible] favorecedores. Cualquier falta [illegible] el suscritor observase se le suplica [illegible] aviso á la oficina central [illegible] Boca Dres. Serna y Ocantos—[illegible] estos puntos.

Compañia de Tramways de la Ciudad de Buenos Aires, Lda.—Se avisa á los tenedores de Acciones Al Portador que en la reunion general de accionistas, celebrada en Londres el 18 de Octubre de 1871, ha sido declarado un dividendo de tres chelines por accion de las acciones de la primera emision, siendo á la razon de 6 2/3 por año, pagadero desde el Mártes 19 de Octubre en Londres en la oficina de la Compañia, 4 Great Winchester Street Buildings London E. C, y aquí en la casa de los SS. Wanklin & Ca. calle San Martin núm. 108. Los cupones del primer dividendo deben ser depositados en la oficina de la Compañia en Londres ó en la casa de los señores Wanklyn & Ca. aquí y á los tres dias hábiles despues se abonará el importe.

Se ruega á los tenedores de las siguientes acciones al Portador núm. 6941 á 6944, 7055 á 7059, 7090 á 7114 y 7175 á 7198 que todavía no han cambiado, los certificados de 4 lb. est. 10 por otros de 4 lb. est. 5 se sirvan presentarlos para hacer dicho cambio.—La Administracion. [illegible]

Interesante A doce cuadras de la Estacion San Vicente, se vende una chacra que tiene 110 de terreno, propio para pastoreo ó labranza. El que se interese puede ocurrir á la calle de Maipu núm. 840. n26 v8d

LA

Union Americana

Seguros Mutuos contra incendios

77 1/2 (altos)—25 DE MAYO—77 1/2 (altos)

Los señores socios que se hallen en el caso de modificar los capitales ó el riesgo, designados en sus respectivas pólizas de seguros, ó bien en cumplimiento de lo que previene el artículo 10 de las condiciones generales, estén obligados á hacer cualquier otra declaracion cuya importancia ó reclamo á su vez por parte de la compañía, se servirán trasmitir á estas oficinas los correspondientes datos antes del 15 de Diciembre próximo.

La direccion se permite llamar á este respecto la atencion de los señores asegurados, á fin de evitar los perjuicios que tocaría á la Indemnizacion, podrian ocurrir en caso de siniestro.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.—El director interino, Federico Rovere. n25-v30

Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871.—Aviso Oficial—Por disposicion superior el 9 de Diciembre próximo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate publico verbal para la provicion de 2000 morrales de Infanteria, conforme á las muestras que presenten los interesados. Las propuestas deberan ser firmadas por los fiadores correspondientes en la forma establecida, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos n15-v9d

Se alquila La casa calle de la Piedad núm. 757. Ocurrase para tratar á la de Potosí núm. 70. n23-v30

Al público El que suscribe, previene á todas aquellas personas tanto de Buenos Aires como del Interior, que se hallen en tratos con D. Lizandro de la Torre, del Rosario, se abstengan de realizar ningun convenio con dicho señor, por ser nulos los títulos con que pretende enagenarlos, y que cualquier arreglo ó negocio que quieran realizar sobre las referidas propiedades, deberá hacerse indefectiblemente con el Dr. D. Carlos Paz de Buenos Aires, a quien he conferido poder general amplio al efecto.—A fin de evitar toda dificultad ulterior, publico este aviso en los diarios de Buenos Aires, de Córdoba, de San Luis y de Mendoza. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1871—Benito Borda. n21-v1d

Males Crónicos—Se ha mudado el practico que cura con agua fria estos males, de la calle de Montevideo 183 de donde vivia á la de Buen Orden num. 521. Recibe consultas de 6 á 9 y de 5 á 7 de la tarde. n8-v8d

Males crónicos Se curan con agua fria de cualquier clase que sea, y con el mejor éxito aun cuando se hayan sentido por cinco, diez 6 mas años y con mayor prontitud, las agudas y leves. Los enfermos que en su casa no tengan comodidad al efecto se les dara casa y cuidado y será su curacion mas pronto. Tambien se asiste á domicilio, Montevideo 185, altos. n5-v5d

Alfalfa superior. Se vende todo el año, la cantidad que se quiera en la calle Salta 501 n9-v9d

Dinero A réditos sobre hipoteca, se dá desde diez mil hasta un millon, escritorio San José N° 70, tambien se encarga de asuntos judiciales y estra-judiciales, compras y ventas de casas, terrenos etc. etc. hora de 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, San José N° 70.—Manuel Vila y Ca. n3-v8d

Gran fabrica De galletas de Pedro Borgeche, calle del Parque núm. [illegible] En este establecimiento encontrarán sus favorecedores, un inmenso y variado surtido de este ramo como tambien en cantidad de galletitas americanas y galletitas primitiva Numancia, á precios sumamente módicos. n15 v7d.

Terrenos en San Fernando. Se compran entre el radio de 8 cuadras de la Plaza, sobre la Barranca, con fondo al rio. En calle de Maipu 120, encontrarán con quien tratar los que quieran vender. n22-v30

Al comercio en general

y á nuestros amigos en particular

Avisamos que con esta fecha hemos establecido en esta plaza, una casa de Remate y Comisiones, calle de Chacabuco núm. 301, donde ofrecemos servirla á los que se dignen ocuparnos, con toda actividad y honradez.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1871—Riolfo Hnos. n21-v30

Para Patagones directamente—La muy velera [illegible] Joachin Henrich saldrá á fines del mes. Recibe carga y pasageros á precios módicos. Ocurrir á la calle 25 de Mayo núm. 40. n17-v2d

¡Dinero! ¡Dinero! En la Agencia francesa calle Corrientes N. 115 se compran toda clase de objetos de valor con pacto de retroventa á precios y condiciones favorables. n18-v17d

Males Crónicos, se curan con agua fria de cualquier clase que sea, y con el mejor éxito aun cuando se hayan sentido por cinco diez 6 mas años y con mayor prontitud, las agudas y leves. Los enfermos que en su casa no tengan comodidad [illegible] Buen [illegible]

Comisaria General de Guerra y Marina [illegible] disposicion superior el Viernes [illegible]